

LAS MUERTES POR EXPLOSIONES “ACCIDENTALES” EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS COLOMBIANOS

**¿Otra Forma de Represión Estatal contra el
Estudiantado Colombiano?**

Miguel Ángel Beltrán Villegas

Profesor Departamento de Sociología, Universidad Nacional de Colombia

Rosembert Ariza Santamaría

Profesor Departamento Sociología, Universidad Nacional de Colombia

Luisa Natalia Caruso

Profesora Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Pedagógica Nacional

Gloria Amparo Silva Tovar

Abogada Equipo Jurídico Pueblos

Jorge Freytter-Florián

Investigador político en la Asociación J.A. Freytter Romero.
Especializado en estudios sobre violencia política en América Latina.

ISBN

978-84-09-32398-2

No Comercial

Edita

Asociación Jorge Adolfo Freytter Romero

Estudios sobre violencia política en América Latina y, en su especialidad, universidades públicas colombianas.

Zumarraga, 5. Bajo derecha.

48006 Bilbao (Bizkaia)

www.freytter.eus / web@freytter.eus

Título

*LAS MUERTES POR EXPLOSIONES "ACCIDENTALES"
EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS COLOMBIANOS*

Subtítulo

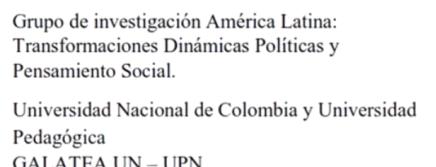
¿Otra forma de represión estatal contra el estudiantado colombiano?

Diagramación

Iván Ramírez

Primera edición

Octubre de 2025



Dedicatoria

A los/las/les estudiantes que las explosiones “accidentales” les arrebató el cuerpo, la voz o parte de su vida, jóvenes que creyeron y creen en un mundo para todos/as/es y cuyas luchas nos siguen alentando.

El jueves 11 de septiembre, en horas de la tarde, se registró una fuerte explosión en el edificio Orlando Fals Borda de la Universidad Nacional. El hecho dejó como saldo una persona herida y afectaciones en varias más. Sin duda, se trata de una situación grave y preocupante; sin embargo, para quienes hemos habitado durante años el campus de la universidad pública y nos hemos dedicado a estudiar y tratar de comprender el modelo represivo que históricamente ha ejercido el Estado sobre las universidades, este tipo de hechos no resultan del todo sorprendentes.

Sectores de la comunidad han atribuido este suceso a las acciones violentas de grupos no identificados que operan dentro de la universidad. En ese mismo sentido, han insistido en la “falta de un registro de ingreso riguroso ha permitido que personas ajenas a la universidad utilicen el campus con fines políticos, lejos de la misión educativa de la institución”¹. Pero esta explicación, repetida con frecuencia cada vez que ocurre un hecho de esta naturaleza, resulta no solo insuficiente, sino también simplista por lo que omite y por lo que pretende justificar.

Reducir lo ocurrido a una simple cuestión de “seguridad” o a la presencia de “infiltrados” es una forma conveniente de eludir preguntas que pueden resultar más incómodas: ¿por qué persisten estas prácticas al interior de una universidad pública? ¿Qué tipo de relaciones históricas existen entre la política, la protesta y la movilización estudiantil? La violencia no puede ni debe ser naturalizada, pero tampoco basta con una simple condena, sin preguntar por sus raíces. Lo que ocurre en la Universidad Nacional no es un fenómeno aislado, sino que hace parte de una historia más larga de disputas por el rol de la universidad en la sociedad, y por el lugar que

1. Felipe Santanilla Ayala. “La denuncia que hizo profesor de la Universidad Nacional tras explosión en edificio de Sociología donde resultó herida una persona: 'No hay reglas'”. *El Tiempo*, 12 de sept. 2025.

ocupan los y las estudiantes como sujetos políticos.

Insistir en la “despolitización” del campus, como si la universidad fuera un espacio neutral, implica adoptar una postura profundamente política: una que busca desactivar la crítica, estigmatizar las expresiones disidentes y, en última instancia, defender un modelo de universidad subordinado a las lógicas del mercado. Frente a estas miradas que reducen lo ocurrido a un simple problema de “seguridad” o de “cuidado”, proponemos la urgencia de hacer memoria y abrir una discusión más amplia, crítica y colectiva sobre lo que está en juego.

Índice

Reconstruyendo memorias silenciadas	14
Los años noventa: de la violencia estatal directa a la violencia estatal encubierta	20
La muerte de Beatriz Sandoval: una memoria en disputa	26
La universidad del Atlántico (2000/2006): historias que parecen repetirse	32
Algunos Patrones Recurrentes: El papel de los agentes policiales infiltrados	38
Conclusiones	54
Memorias silenciadas: muertes, mutilaciones y judicialización de estudiantes por explosiones “accidentales” en los campus universitarios colombianos (1991-2025)	60
Bibliografía	96

"De manera casi invariable, cuando estos hechos se hacen públicos, tanto las autoridades policiales como los medios de comunicación hegemónicos insisten en presentar a las víctimas como miembros de organizaciones insurgentes"

Marco Arley Fagua

1990 - 2013



La primera dificultad que enfrenta quienes investigamos estos hechos no radica únicamente en el acceso limitado a las fuentes que permitan reconstruir con precisión lo ocurrido, sino también la exposición a riesgos que derivan de la propia labor de indagar sobre estos temas, ya que realizar una lectura por fuera del relato oficial, hacer preguntas incómodas o simplemente tratar de reconstruir memorias silenciadas, en un contexto como el nuestro -marcado por la estigmatización, la polarización y la criminalización del pensamiento crítico- puede traer graves consecuencias para sus vidas.

Partimos entonces que el investigador social no es un observador neutral de la realidad social, sino un sujeto que interpreta desde un lugar situado, con preguntas que nacen del presente. De allí que su quehacer académico e intelectual implique también un acto de responsabilidad política frente a la verdad y la justicia. Ahora bien, como suele ocurrir en los casos de violencia estatal, la información es con frecuencia ocultada, manipulada o silenciada. Lo cual nos obliga, -si queremos explorar la complejidad del fenómeno estudiado- movernos entre indicios, testimonios fragmentarios, y conjeturas más o menos aproximadas— que se vuelven fundamentales a la hora de explorar explicaciones alternativas.

En este contexto, el enfoque de la llamada microhistoria, tal como lo plantea el historiador italiano Carlo Ginzburg, ofrece herramientas potentes para abordar el problema desde una perspectiva crítica y rigurosa. Ginzburg, en su propuesta del paradigma indicario, plantea que el conocimiento del pasado no siempre se construye a partir de grandes cifras o documentos oficiales, sino desde detalles mínimos, huellas periféricas, indicios aparentemente irrelevantes, que permiten acceder a significados más profundos². Es así como el indicio se

2. Carlo Ginzburg. *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*. Barcelona: Gedisa, 1994 (ver capítulo “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, pp. 138-175).

convierte en una valiosa herramienta para reconstruir memorias invisibilizadas, desmontar narrativas hegemónicas y abrir nuevos debates sobre lo que se pretende estudiar.

En relación con el fenómeno que nos interesa analizar, esto es las explosiones en los campus universitarios, hemos podido constatar que son numerosos los casos de jóvenes que han muerto como consecuencia de las mismas, o cuyos cuerpos han sufrido, en dicho contexto, mutilaciones graves. Se trata de eventos que lejos de ser excepcionales, configuran un patrón de violencia estatal recurrente que afecta principalmente al estudiantado de las universidades públicas.

De manera casi invariable, cuando estos hechos se hacen públicos, tanto las autoridades policiales como los medios de comunicación hegemónicos insisten en presentar a las víctimas como miembros de organizaciones insurgentes. Se afirma, también, que fallecieron —o resultaron heridos— mientras manipulaban artefactos explosivos, que presuntamente iban a ser utilizados para ejecutar acciones violentas en una jornada de protesta que se avecinaba. Este relato oficial, difundido sin mayores investigaciones, opera como un dispositivo de legitimación de la violencia estatal y como una forma de criminalizar a los estudiantes incluso después de su muerte, ya que ahora aparecen como “víctimas de su propio invento”.

Sin embargo, en muchos de estos casos existen serios indicios que permiten cuestionar esta versión. Testimonios de integrantes de la comunidad universitaria, inconsistencias en los reportes oficiales, manipulación de la escena donde sucedieron los hechos, desaparición de evidencias y el mismo contexto general de represión sistemática contra el movimiento estudiantil nos permiten plantear hipótesis inquietantes pero necesarias de considerar, y es el hecho de que algunas de estas muertes

no fueron accidentes ni actos insurgentes, sino asesinatos a sangre fría cometidas por agentes estatales.

Esta posibilidad —avalada por patrones de encubrimiento y por una larga historia de violencia estatal en Colombia— obliga a adoptar una mirada crítica frente a los relatos oficiales que se han generado desde la misma academia, y a entender que la universidad es otro campo de disputa política, donde la estigmatización y la represión a quienes planteamos perspectivas diferentes puede alcanzar niveles extremos. Es claro entonces que investigar estos casos implica no solo tratar de reconstruir de manera “objetiva” los hechos materiales, sino también controvertir discursos que buscan borrar responsabilidades institucionales.

Para avanzar en este objetivo en la primera parte del presente escrito nos proponemos examinar dos casos que, a nuestro juicio, resultan paradigmáticos para comprender el modus operandi de esta forma de represión estatal dirigida contra el movimiento estudiantil. El primero corresponde a la muerte de Beatriz Eugenia Sandoval, estudiante de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, ocurrida el 16 de mayo de 1991. El segundo se refiere a las explosiones registradas en el campus de la Universidad del Atlántico, el 5 de febrero de 2000 y el 24 de octubre de 2006. Luego de ello trataremos de analizar el papel represivo que han jugado los agentes policiales infiltrados en el campus universitario; para, finalmente, identificar algunos patrones recurrentes que hemos logrado identificar en estas supuestas explosiones “accidentales”.

Recordaron a Marco Arley Fagua

Los compañeros del estudiante de la Uptc muerto dijeron que no está demostrado que él estuviera manipulando explosivos.

■PÁG. 2

Fuente: Boyacá 7 días, marzo 22 de 2012.
La "muerte por manipulación de explosivos"
Es la explicación que posicionan los medios.



"[...] a diferencia de las estrategias represivas más visibles y brutales empleadas en décadas anteriores —como la tortura, la desaparición forzada y el asesinato de estudiantes—, a partir de los años 90 se advierte una progresiva "sofisticación en las formas de represión estatal"

“El esqueleto de la democracia”
1947
Leopoldo Méndez

OP
ES
E



**De la Violencia
estatal directa a
la violencia
estatal
encubierta**

Mientras en 1991 el Estado colombiano se preparaba para promulgar una nueva Carta Política —producto de un proceso constituyente que prometía ampliar los mecanismos de protección de los Derechos Humanos y fortalecer la participación ciudadana—, de forma paralela, los organismos de seguridad estatal comenzaban a reconfigurar sus estrategias de control y represión. Ante la pérdida creciente de legitimidad y del respaldo constitucional para prácticas abiertamente represivas, estos cuerpos diseñaron nuevas formas de vigilancia, criminalización y uso de la fuerza, que se irían consolidando y generalizando en las décadas siguientes.

En efecto, a diferencia de las modalidades de persecución más visibles y brutales empleadas en décadas anteriores —como la tortura, la desaparición forzada y el asesinato de estudiantes—, a partir de los años 90 se advierte una progresiva sofisticación en las formas de represión estatal. Muchas de estas prácticas fueron diseñadas para operar de manera indirecta y encubierta, (lo que las hace difíciles de rastrear y documentar), pero orientadas hacia un objetivo común: la “construcción de una otredad negativa”³ que busca deslegitimar el accionar de los movimientos sociales, estigmatizar a sus participantes y asociarlos sistemáticamente con actos de violencia.

Esta narrativa, promovida tanto desde instancias estatales como desde los medios masivos de comunicación, y un sector hegemónico de la academia, contribuyó a generar consensos sociales en torno al rechazo de la protesta no institucionalizada, reduciendo la legitimidad de la movilización social a aquellas formas encuadradas estrictamente dentro del orden legal y normativo establecido. Particularmente, en las universidades se generalizó la tesis de que el campus universitario debería ser considerado un “territorio de paz”, donde no tuviera

3. Daniel Feierstein. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. México: Fondo de Cultura Económica, 2023, pp. 308-312.

Los 90: de la violencia estatal directa a la violencia estatal encubierta

cabida ningún “actor armado” fueran estos delincuentes comunes, grupos guerrilleros u organismos paramilitares; al mismo tiempo que se conminaba a rechazar “los tropeles”, los cuales eran presentados no sólo como un acto de violencia contra la policía sino contra la comunidad universitaria y la ciudadanía en su conjunto.

Por esta vía el análisis del conflicto en las universidades quedaba reducido a un enfrentamiento entre actores armados, uno y otro igual de violentos y responsables de manera equivalente ante una comunidad mayoritaria que fungía como espectadora para luego convertirse en víctima⁴. De esta manera, se hacía eco de la llamada “Teoría de los dos demonios” que hizo carrera en Argentina como una narrativa aceptada por el sentido común en los tiempos de la transición democrática en Argentina.

Pero esta “Teoría de los dos demonios” vino cargada en los años noventa con una novedad, y es que la violencia generada por los grupos estudiantiles que realizaban sus protestas haciendo uso de la capucha para proteger su identidad y resguardar su integridad, era todavía más grave que la misma violencia policial. Así se puso de presente con la muerte del estudiante de arquitectura de la Universidad Nacional John Wilson Rodríguez Villarreal, en hechos ocurridos el 5 de septiembre de 1991 y aunque la investigación demostró que el universitario murió como consecuencia de un disparo de la policía, y obligó al Estado al pago de una indemnización a su familia⁵, la versión que terminó imponiéndose en la opinión pública fue que los responsables habían sido los encapuchados y así lo comentó una editorial del periódico *El Tiempo*:

“La Universidad Nacional venía funcionando en calma. Había optimismo. Se dictaban las clases dentro de un

4. Cfr. Gloria Amparo Silva Tovar y Miguel Ángel Beltrán Villegas. “El Informe Universidades y conflicto armado en Colombia: simetrías y teoría de los dos demonios” en *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 18, año 14, 2023, pp. 5-27.

5. “Condena por muerte de un estudiante”. *El Tiempo*, 19 septiembre 1996.

ambiente tranquilo. Pero los dinosaurios enemigos de la paz y la cultura estaban al acecho. Dieron el zarpazo precisamente en el día en que se iniciaron las conversaciones en Caracas entre Gobierno y guerrilla, y aprovecharon también la presencia de millares de jóvenes provenientes de todo el país aspirantes a un cupo en el Alma Mater. No podía ser malo amedrentarlos de una vez. Todo indica que lograron en parte su cometido: dos estudiantes muertos, otro gravemente herido y la suspensión de clases. Sin duda está la mano criminal de alguna célula subversiva, por desgracia con apoyo de un reducidísimo grupo de ingenuos estudiantes que aún piensan que la violencia es una forma de expresar inconformismo"⁶.

La columna periodística concluía, una vez más, proponiendo como solución a esta problemática el endurecimiento de las medidas de seguridad:

"Pero como la inmensa mayoría de los estudiantes ya no creen en esta arcaica forma de lucha y lo que desean es continuar sus estudios y coronar lo más pronto una anhelada carrera, el rechazo ha sido contundente. Ahora su deber es colaborar ahora (sic) con las medidas de seguridad. No debe haber allí estudiantes armados. Y si es necesario que las fuerzas del orden realicen requisas a la entrada de los predios de la U., bienvenidas. Esas medidas no incomodan sino a quienes tienen intereses distintos a estudiar y hacerse ciudadanos útiles, y no rémoras sociales"⁷.

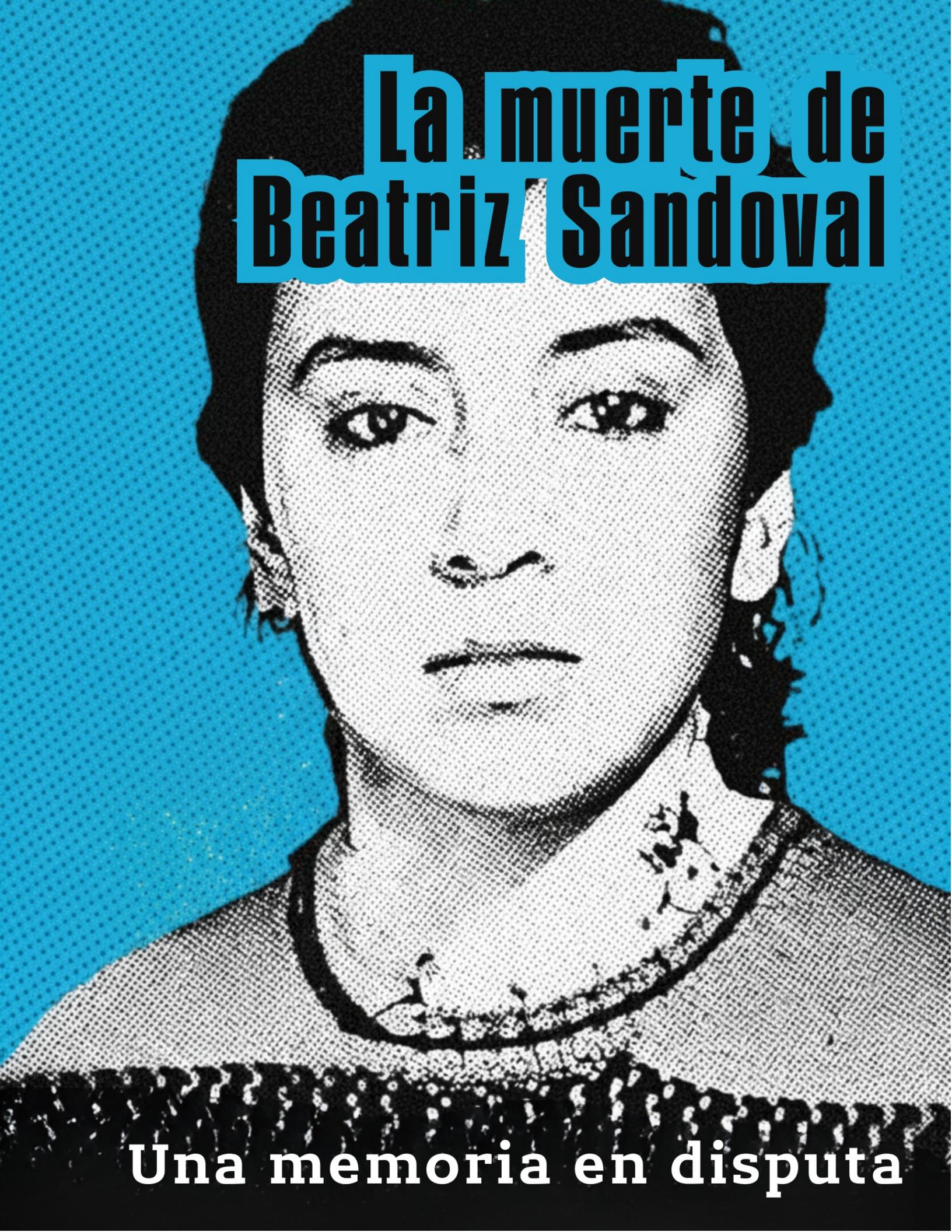
6. *Enemigos de la paz y la cultura". El Tiempo, sept. 8 de 1991.*

7. *Ibid.*

Los 90: de la violencia estatal directa a la violencia estatal encubierta

"La recuerdan no solo como una investigadora social comprometida, que adelantaba su tesis sobre la historia del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional sino como un símbolo de las luchas contra la represión policial y por la defensa del pensamiento crítico. Su muerte, lejos de ser un accidente aislado, es vista por estas organizaciones como parte de una historia más amplia de persecución contra quienes se atreven a cuestionar el orden establecido"

La muerte de Beatriz Sáñez



Una memoria en disputa

La muerte de Beatriz Eugenia Sandoval Sáenz estudiante de último semestre de trabajo social de la Universidad Nacional, el 16 de mayo de 1991, ilustra estos debates. La universitaria falleció en el marco de una acción de protesta que tenía como objetivo conmemorar la masacre del 16 de mayo de 1984, fecha en la cual la policía ingresó de manera violenta al campus universitario y asesinó a varios estudiantes. Beatriz, conocida cariñosamente como “la negra” contaba con apenas 22 años de edad, y murió a consecuencia de las heridas causadas por la explosión de un artefacto explosivo que llevaba en su bolso⁸.

La explosión que ocurrió a las 2:30 de la tarde cuando un grupo de encapuchados protagonizaba una intensa pedrea contra la fuerza pública causó heridas a por lo menos a 15 personas más que participaban en las protestas, cuatro de ellas de alguna gravedad⁹. Los hechos que acaecieron, cuando precisamente se abrían paso los diálogos entre el gobierno del presidente César Gaviria y la Coordinadora Guerrillera “Simón Bolívar”(CGSB), arreció la estigmatización contra la universidad que nuevamente era presentada como un territorio para el accionar guerrillero.

En una de las columnas editoriales señalaba el periódico El Tiempo:

“Que un estudiante, más si es mujer, muera bajo las balas de la autoridad en incidentes bien conocidos, es grave. Duele a los colombianos. Pero que caiga víctima de su propio invento, herida por una bomba terrorista, posiblemente fabricada por ella misma en unión de sus compañeros, es monstruoso [...] Ser víctima del estallido de una bomba destinada y nadie puede negarlo a destrozar a la fuerza pública, en un régimen democrático que ha concedido a la oposición los máximos derechos, es absurdo [...]”¹⁰.

8. “Muere estudiante al estallarle bomba”, *El Tiempo*, mayo 17 de 1991.

9. *Ibid.*

10. “Triste víctima”. *El Tiempo*, mayo 19 de 1991.

La muerte de Beatriz Eugenia Sandoval: una memoria en disputa

A la estigmatización generalizada de la universidad como un espacio de “caos” y de “producción de violencia” siguieron los señalamientos más específicos dirigidos contra las Facultades de Ciencias Humanas; el mismo columnista al referirse al trágico suceso, cerraba su texto con una afirmación cargada de cinismo: “Nos duele lo ocurrido. Y sorprende también que la joven adelantara estudios de ayuda social. Si la preparación en este campo consiste en fabricar bombas, que cierren la facultad”¹¹.

Beatriz Eugenia: promedios de 4.0

Una alumna con excelentes promedios académicos, reconocida activista que participaba en disturbios y que no alcanzó a terminar su trabajo de grado sobre la historia de los movimientos estudiantiles al interior de la Universidad Nacional, es la joven que pereció el jueves cuando le explotó una granada de fragmentación, en ese centro docente.

A Beatriz Sandoval Sáenz, 22 años, sus compañeros la recuerdan como una buena estudiante que ostentaba promedios de calificación superiores a 4.0, de carácter alegre y emprendedora de distintos proyectos.

No obstante, según informa

maron algunos compañeros, Sandoval llevaba en la sangre el afán por mostrar su inconformismo con lo que la rodeaba.

“Era ‘La negra’... se le explotó esa vaina a ‘la negra’”, fue lo único que alcanzó a decir uno de los agitadores que participaba en las pedreas contra la Policía el jueves pasado.

La joven estudiante de Trabajo Social era de condición humilde. Sus exequias se realizaron en la Funeraria Inmaculada, del centro de la capital del país.

Ayer, la familia de la universitaria evitó todo contacto con los periodistas.

En ningún momento se consideraron otras hipótesis sobre lo sucedido. Desde el inicio, tanto las autoridades como los medios de comunicación se apresuraron a establecer una versión oficial que responsabilizaba a la propia víctima, descartando cualquier posibilidad de una investigación rigurosa de los hechos. Sin embargo, testimonios de estudiantes que estuvieron muy cerca del lugar de los acontecimientos han señalado consistentemente que la explosión no fue producto de una manipulación indebida de explosivos por parte de la joven, sino que se originó a raíz del impacto de un proyectil disparado desde un vehículo antimotines de la Policía Nacional.

A pesar de estos testimonios, -que en casos similares hemos recogido- nunca se abrió una línea de investigación seria que contemplara esta versión. Contrario a ello, cuando un año después el Consejo Superior del Consejo Superior aplicó el Acuerdo 159 de 1948 que establece, en su artículo único, que serán acreedores al grado póstumo los estudiantes que hubieren fallecido en el último año de estudios o estuvieren realizando su trabajo de grado, se

11. *Ibid.*

generó una polémica entre algunos sectores del cuerpo docente que consideraban que esta distinción “demerita a la Institución” y “ofende a la comunidad universitaria.

Incluso la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional (APUN) en carta dirigida al presidente César Gaviria pidió que se le revocara el grado póstumo aduciendo que:

“recayeron sobre Sandoval sospechas de ser una de las activas terroristas que han operado desde el interior de la Universidad, los que han causado incontables e incalculables daños, y puesto en peligro no solamente la vida de quienes allí convivimos, sino también la existencia misma de la principal institución universitaria del país; sospechas que lamentablemente, sólo la forma y circunstancia de su fallecimiento pudieron comprobar”¹².

Para entonces -y ambientado por la administración del rector Antanas Mockus- ya se había posicionado en algunos sectores de la comunidad universitaria, que estos hechos violentos eran resultado del accionar de los grupos guerrilleros en la universidad, así lo había expresado un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional y la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, quienes en carta dirigida al entonces Ministro de Gobierno, Humberto de la Calle Lombana señalaban, a propósito de los diálogos que acababan de abrirse con la Coordinadora Guerrillera “Simón Bolívar”: “que el proceso de paz comience en las universidades públicas con la dejación de las monedas explosivas y el disturbio”¹³ y que “la CNG como pequeña prueba de sincera voluntad de paz, debiera ejercer toda su autoridad para señalárselas caminos de sensatez a sus simpatizantes en las universidades” .

12. *Rechazan grado póstumo a presunta terrorista*. *El Tiempo*, mayo 6 de 1992.

13. *“Estudiantes de las Universidades Nacional y Distrital”*. *El Tiempo*, junio 3 de 1991.

La muerte de Beatriz Eugenia Sandoval: una memoria en disputa

Hoy, más de treinta y cinco años después de los hechos en que perdió la vida Beatriz Sandoval, distintas organizaciones sociales —en particular colectivos anarquistas y libertarios— reivindican su memoria, como la de una joven luchadora, una militante libertaria que fue víctima de la violencia estatal. La recuerdan no solo como una investigadora social comprometida, que adelantaba su tesis sobre la historia del movimiento estudiantil de la Universidad Nacional sino como un símbolo de las luchas contra la represión policial y por la defensa del pensamiento crítico. Su muerte, lejos de ser un accidente aislado, es vista por estas organizaciones como parte de una historia más amplia de persecución contra quienes se atreven a cuestionar el orden establecido.

"Es importante señalar que los hechos no se cierran con la desaparición física de los estudiantes, como ya lo advertimos en el caso de Beatriz. Por el contrario, estos sucesos están asociados a una serie de mecanismos posteriores, entre los cuales el componente judicial adquiere particular relevancia redundando en una criminalización de la protesta y la persecución a líderes estudiantiles, evidenciando un patrón de estigmatización sistemática"

La Universidad del Atlántico

2000-2006



**Historias que
parecen repetirse**

Para la Universidad del Atlántico, las fechas del 4 de febrero del año 2000 y del 24 de octubre de 2006 están marcadas por hechos profundamente lamentables, que aún resuenan con dolor en la memoria colectiva. En la primera fecha, perdieron la vida los estudiantes Adolfo Altamar, de la carrera de Contaduría, y José Luis Martínez, de Matemáticas. En el segundo suceso, ocurrido seis años después, fallecieron los jóvenes José Saballet, Dreiver Melo Darwin Peñaranda y Yuri Martínez. Estos dos últimos estudiantes de Ciencias Sociales.

En ambos casos, las versiones oficiales atribuyeron los hechos a la presunta manipulación de artefactos explosivos dentro del campus universitario. Tras la explosión ocurrida en el año 2000, el brigadier Héctor Darío Castro declaró que “la explosión se produjo dentro del salón de clases”, al que calificó como una “bodega donde los violentos de la Uniatlántico guardaban explosivos en lugar de libros”. Añadió, además, que los estudiantes “estaban elaborando unos explosivos y que accidentalmente se les estallaron en las manos, con las consecuencias que aquí son evidentes”¹⁴.

Seis años después, una versión similar fue presentada por el general Rafael Parra, quien, tras la explosión registrada en las graderías deportivas del campus en 2006, afirmó que “el grupo manipulaba entre 15 y 20 kilos de pólvora para fabricar ‘papas explosivas’ y que dichos artefactos iban a ser lanzados durante la protesta estudiantil prevista para la fecha de la explosión”¹⁵. No obstante, la investigación determinó que la explosión fue producida por un químico llamado tetranitrato de pentaeritrita, sustancia altamente explosiva, que suele tener usos militares.

14. “Explosivos en Uniatlántico. Un estudiante muerto y otro herido mientras fabricaban explosivos”. *El Heraldo*, Barranquilla, febrero 5 de 2000.

15. “Tres estudiantes muertos por explosión en la Universidad del Atlántico estarían fabricando bombas. *El Tiempo*, octubre 24 de 2006.

Es importante señalar que los hechos no se cierran con la desaparición física de los estudiantes, como ya lo advertimos en el caso de Beatriz. Por el contrario, estos sucesos están asociados a una serie de mecanismos posteriores, entre los cuales el componente judicial adquiere particular relevancia redundando en una criminalización de la protesta y la persecución a líderes estudiantiles y evidenciando un patrón de estigmatización sistemática.

En este contexto, tras las explosiones ocurridas en el campus de la Universidad del Atlántico en el año 2000, fueron capturados y judicializados los líderes estudiantiles Reinaldo Serna y Humberto Contreras, ambos vinculados al colectivo universitario “Alma Mater”. La Fiscalía los acusó de tener responsabilidad en la explosión y los relacionó con organizaciones insurgentes, basándose en pruebas que posteriormente fueron desacreditadas por su falta de solidez y veracidad. Meses después de recuperar su libertad, ambos fueron asesinados en circunstancias que permiten señalar la responsabilidad estatal

De igual manera, tras la explosión ocurrida en 2006 en el campus de la Universidad del Atlántico, cuatro estudiantes fueron judicializados. A pesar de encontrarse en proceso de recuperación por las heridas sufridas durante el incidente, fueron trasladados desde los centros de salud directamente a un centro carcelario, en medio de un proceso marcado por señalamientos y ausencia de pruebas concluyentes. Casi dos años después, los estudiantes fueron absueltos y declarados inocentes. En su fallo, el juez determinó que “no se comprobó que los cuatro estudiantes hubieran estado en el lugar de los hechos manipulando explosivos ni elaborando ‘papas explosivas’¹⁶, como lo sostenían las acusaciones iniciales.

16. “Ni perdón ni olvido: 7 años después de la muerte de 4 estudiantes de Uniatlántico” en Zona Cero, octubre 24 de 2013.

Las circunstancias que rodearon estos trágicos episodios han sido objeto de cuestionamientos y siguen generando incertidumbre y debate entre la comunidad académica, familiares y defensores de derechos humanos. Según denuncias formuladas por activistas universitarios de la época en que ocurrió la primera explosión:

“Estos hechos fueron consecuencia de un extraño montaje en un lugar que concentraba las actividades del movimiento estudiantil y al que, curiosamente, llegó la policía apenas diez minutos después del incidente, con un conocimiento demasiado detallado del lugar y las circunstancias del siniestro, justo dos días después de que, en un consejo de seguridad departamental, el rector de la universidad del Atlántico, Ubaldo Enrique Meza Ricardo, y el gobernador, Ventura Díaz, autorizaran al ejército, a la policía y al DAS para ingresar en cualquier momento”¹⁷.

Del mismo modo, sobre la explosión del 2006 se ha dicho que “nunca se investigó la denuncia que hicieron oportunamente sobre una presunta infiltración de esos agentes del Estado quienes habrían activado a control remoto el explosivo que causó la muerte a los estudiantes universitarios”¹⁸.

Lo que sí es claro y lo corroboran los autores del libro *Las Fracturas del Alma Mater. Memorias de la violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010*, estas “violencias contra miembros de la Universidad hay que ubicarlas también en un contexto en el que proyecto criminal del paramilitarismo intentó alcanzar un conjunto de objetivos que se centraron en desplegar discursos -y acciones- ‘antisubversivas’, al tiempo que pudieron, presuntamente, realizar alianzas con sectores políticos interesados en los

17. Miguel Ángel Beltrán, María Ruiz Aranguren y Jorge Enrique Freytter-Florán. *Universidades bajo S.O.S. pecha. Represión estatal estudiantes, profesorado y sindicalista en Colombia (2000-2019)*. País Vasco: 2019, p. 303.

18. “Ni perdón ni olvido: Op. Cit.

La Universidad del Atlántico (200-2006): historias que parecen repetirse

recursos y clientela”¹⁹.

19. Muriel Jiménez Ortega, Edwin Corena Puentes y Christian Maldonado Badrán. *Las Fracturas del Alma Mater. Memorias de la violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010*, Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2020, p. 163.

"En el llamado “Caso Lebrija” en el que se realizó un montaje judicial contra varios integrantes de universidades públicas del país y un menor de edad que era estudiante de bachillerato²¹, se pudo establecer claramente la participación de un patrullero de la policía, infiltrado en el campus universitario e identificado como Cooper Diomedes Díaz (alias “Esteban”)"

Algunos Patrones Recurrentes



El papel de los agentes
policiales infiltrados

Apartir de testimonios de personas que estuvieron presentes o cercanas a los lugares de los hechos, de las versiones relatadas por familiares de las víctimas, así como de fuentes periodísticas, informes de organizaciones de derechos humanos, procesos judiciales y otros documentos relevantes, hemos podido establecer que muchas de las explosiones ocurridas en los campus universitarios y catalogadas oficialmente como “accidentales” no pueden ser comprendidas únicamente como resultado de una supuesta manipulación imprudente o errónea de materiales explosivos. Esta explicación —reiteradamente sostenida por las autoridades policiales y replicada por los medios de comunicación hegemónicos— presenta serias limitaciones y omite factores clave que emergen de los hechos.

La sistematicidad con la que se repiten ciertos elementos en estos casos —vbr.gr la estigmatización inmediata de las víctimas, la negación de responsabilidades institucionales y la ausencia de pruebas concluyentes sobre la manipulación de explosivos— abre la puerta a la formulación de hipótesis más complejas sobre el origen de estos sucesos. En particular, adquiere fuerza la posibilidad de que agentes estatales infiltrados en organizaciones estudiantiles hayan tenido un papel determinante, ya sea en la provocación directa de los hechos violentos o en la creación de condiciones que facilitaron desenlaces trágicos como la muerte o mutilación de estudiantes.

Estas situaciones no pueden seguir siendo interpretadas como hechos aislados o excepcionales. Por el contrario, es necesario inscribirlas dentro de una lógica más amplia de represión y criminalización de la protesta social, en la que la desarticulación de los movimientos estudiantiles —que han tenido un importante protagonismo en las luchas sociales— se convierte en un objetivo estratégico del aparato estatal. Más aún cuando en el accionar de las Fuerzas Armadas colombianas sigue presente la llamada “Doctrina de la Seguridad Nacional” que ve en aquellos

Algunos Patrones Recurrentes: el papel de los agentes policiales infiltrados

sectores que protestan o cuestionan el statu quo, un “enemigo interno” que debe ser eliminado.

En ese sentido -como lo ha señalado Rosembert Ariza “*la presencia de infiltrados en las movilizaciones: ‘es una práctica del modelo de seguridad que tenemos’ (...) Se supone que hacen “infiltración preventiva” para detectar “elementos de lo que en la teoría se llama el enemigo interno, en este caso la insurgencia u otros actores llamados por el régimen político terrorista, que estaría dentro de esas marchas y atentarían contra la seguridad o contra los bienes públicos*”²⁰ .

Un informe realizado por Óscar Avellaneda y publicado en 2018, profundiza sobre la forma como actúan estos agentes infiltrados.

“Todos los grupos políticos de «izquierda», todas las universidades públicas y todas las marchas de protesta en Colombia han sido y siguen siendo infiltradas por agentes secretos del Estado (DAS, Policía, Ejército y ahora la Agencia Nacional de Inteligencia) con varios propósitos. Matriculan agentes bien por sus propios méritos, o por “palanca” con los rectores de las Universidades Pùblicas, para que se vinculen a las organizaciones estudiantiles y a los diferentes grupos políticos “de izquierda”, con el fin de identificar y tener un organigrama de sus integrantes y abrirlle a cada uno un “dossier” (informe secreto) sobre sus actividades y propuestas, como si por sus ideas fueran delincuentes. Por lo general varios agentes infiltran una misma organización para verificar la información que recoge cada uno por separado”.

En cuanto a los niveles que alcanza esta infiltración policial señala el mismo informe lo siguiente:

^{20.} Óscar Avellaneda. Colombia. “Agentes de «inteligencia» infiltran marchas, universidades y partidos políticos”. En <https://archivo.kaosenlared.net/colombia-agentes-de-inteligencia-infiltran-marchas-universidades-y-partidos-politicos/index.html#>.

"De este modo llegan a formar parte de las direcciones de esas organizaciones, bien sean amplias (estudiantiles), o de organizaciones políticas legales, e incluso de aquellas que se creen "ultrasecretas", y más aún cuando simpatizan con grupos armados. Una vez que se han ganado la confianza de los miembros de la organización trabajan poco, pero hablan mucho, aparentan ser muy responsables, pero cada vez que pueden difunden chismes, con el fin de crear dificultades, confrontaciones, y atacar a los revolucionarios honestos, con el fin de causar desánimo y deserción entre los miembros, mientras ellos ganan su sueldo, enviando información detallada de cada miembro de la organización. Muchos, luego de haber hecho una "carrera política" en organizaciones «de izquierda», una vez graduados, son premiados con posgrados, incluso en Universidades Militares, o con cargos públicos representando partidos de derecha e incluso sin ninguna vergüenza pasan a engrosar organizaciones de extrema derecha".

Es así como nuestras hipótesis no surgen de la especulación infundada, sino del análisis riguroso de patrones comunes y del cruce de fuentes confiables que, en conjunto, cuestionan la versión oficial. En el llamado "Caso Lebrija" en el que se realizó un montaje judicial contra varios integrantes de universidades públicas del país y un menor de edad que era estudiante de bachillerato²¹, se pudo establecer claramente la participación de un patrullero de la policía, infiltrado en el campus universitario e identificado como Cooper Diomedes Díaz (alias "Esteban")²², quien aparecía como estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional y quien estuvo

21. Cfr. Miguel Ángel Beltrán Villegas, Luisa Natalia Caruso y Gloria Amparo Silva. *Infiltrar, judicializar y encarcelar. Montajes judiciales en las universidades públicas colombianas. El "caso Lebrija".* Bogotá: INIS, El Aleph, 2023.

22. Este agente infiltrado convocó a un encuentro estudiantil en la Hacienda Villa Karen, en Lebrija (Santander) y luego de congregarlos allí, abandonó la finca, dejando en una habitación 150 papas bombas, que luego fueron incautadas por la Policía, en un allanamiento realizado pocos minutos después de su salida.

Algunos Patrones Recurrentes: el papel de los agentes policiales infiltrados

relacionado con la fabricación de papas bombas en algunas universidades públicas. Este policía infiltrado que actuó como testigo principal en el caso, en palabras del abogador y defensor de Derechos Humanos, Rommel Durán:

"Es este mismo personaje que monta el grupo criminal, financiado con recursos del Estado de carácter reservado. Detectamos, también, era un agente infiltrado con capacidad para fabricar papas bombas en las universidades públicas, al punto que en cierto momento alcanza a confesar en algunas declaraciones que estaba enseñándoles a "cocinar" a estos muchachos papas bombas y que en su preparación estaban utilizando una sustancia más volátil, que era lo que generaba estas explosiones. En otras palabras, para decirlo en términos militares: estaba produciendo bajas. Estas declaraciones quedaron registradas en audios, en uno de los juzgados especializados de Bucaramanga. En el proceso quedó claro que la policía estuvo detrás de esas explosiones"²³.

La investigación judicial puso de presente que el mencionado agente de inteligencia recibió una orden de servicio para “recolectar información”, pero terminó por extralimitarse en sus funciones, reclutando incluso a estudiantes de bajos recursos económicos, con un perfil crítico, y mostrándose solidario con los mismos, para ganar su confianza y luego inducirlos a acciones delictivas. Su camuflaje era tal que cuando los universitarios preparaban alguna movilización se ofrecía a impartir charlas sobre seguridad, brindar recomendaciones frente a posibles riesgos y métodos para detectar seguimientos.

Hemos podido corroborar que el accionar de este agente infiltrado fue relevante en la fabricación del montaje judicial contra el estudiante de la licenciatura de Química en la Universidad Pedagógica Nacional, Andrés Alfonso

^{23.} Cfr. Miguel Ángel Beltrán Villegas, Luisa Natalia Caruso y Gloria Amparo Silva. *Op cit.*, p. 393.

Motavita, quien para recibir “los beneficios” de la justicia decidió allanarse a los cargos y pagar una alta condena impuesta por el juez por el delito de fabricación, tráfico y porte de municiones de uso privativo de las fuerzas armadas, a sabiendas de que había sido víctima de un entrampamiento. La versión que difundieron los mismos agentes policiales que le proporcionaron y a la que dio credibilidad el ente acusador es que “Motavita Lemus lideraba un grupo de estudiantes e impartía instrucciones sobre los materiales que debían adquirirse para elaborar artefactos explosivos”²⁴.

El mismo agente infiltrado Cooper Diomedes Díaz, en la versión rendida ante Policía Judicial, durante el proceso que se adelantó contra las estudiantes víctimas del montaje judicial del “Caso Lebrija”, se refirió a Andrés Motavita, en los siguientes términos, acomodando a su manera los hechos:

“Otro caso es el de joven de alias 'Andrés' quien hoy día está privado de la libertad, condenado creo que a once años por 'Fabricación y tráfico' de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas y Explosivos, hechos ocurridos en el año 2011, mientras que fabricaba explosivos, papas bomba, se le estalló uno de ellos y le causó serias quemaduras en uno de sus brazos y en la cara. Cabe anotar que en ese año, ese mismo joven alias 'Andrés' fue quien me reclutó para ser parte de Juventudes del M19 y además de eso, era el explosivista de la organización”²⁵.

Una vez más las directivas universitarias sin poner en tela de juicio estos señalamientos, ni explorar explicaciones alternativas, expidió un comunicado público, firmado por el entonces rector de la Universidad Pedagógica Nacional, Juan Carlos Orozco, donde avalaba las narrativas oficiales

24. *Fiscalía General de la Nación, 2012.*

25. *Policía Judicial. Unidad Investigativa CTI. Entrevista al patrullero de la Policía Nacional Cúper Diomedes Díaz. Bogotá: 26 de noviembre de 2013.*

Algunos Patrones Recurrentes: el papel de los agentes policiales infiltrados

Nº CASO	USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL									
Nº Documento C.O.D.	1300160000972012001116									
Días Mes Año	13 09 13									
ENTREVISTA -FPJ-14-										
Este formato será utilizado por Policia Judicial										
Fecha D 26 M 12 A 2013 Hora 0900 Lugar: UNIDAD INVESTIGATIVA CII UNAT										
Conforme a lo establecido en artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.										
I. DATOS DEL ENTREVISTADO:										
Primer Nombre: <u>CUPER</u>					Segundo Nombre: <u>DIOMEDES</u>					
Primer Apellido: <u>DUZ</u>					Segundo Apellido: <u>AMARO</u>					
Documento de Identidad: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> otrs. _____					Nº. 86.014.831 Gd. <u>GRANADA</u>					
Años: <u>NO</u>										
Género: <u>M</u> <u>F</u> Fecha de nacimiento: <u>01/01/1981</u>										
Lugar de nacimiento País: <u>COLOMBIA</u>					Departamento: <u>NETA</u> Municipio: <u>GRANADA</u>					
Profesión: <u>PSICOLOGO</u>					Oficio: <u>PATRULLERO PONAL</u>					
Estado civil: <u>SOLTERO</u>					Nivel educativo: <u>PROFESIONAL</u>					
Dirección residencia: <u>NO APORTA</u>					Teléfono: <u>2190721 (OFICINA)</u>					
Dirección oficina de trabajo: <u>AVENIDA BOYACA NRO. 142A-65 NORTE</u>					Teléfono: <u>MANIFIESTA NO APORTAR</u>					
Dirección notificación: <u>AVENIDA BOYACA NRO. 142A-65 NORTE</u>					Teléfono: _____					
País: <u>COLOMBIA</u>					Departamento: <u>CUNDINAMARCA</u> Municipio: <u>BOGOTÁ</u>					
Relación con la víctima: <u>N/A</u>										
Relación con el violador: <u>N/A</u>										
Usar armas: <u>SI</u> <input type="checkbox"/> <u>NO</u> <input checked="" type="checkbox"/>					Usa drogas: <u>SI</u> <input type="checkbox"/> <u>NO</u> <input checked="" type="checkbox"/>					
II. RELATO.										
Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifestó lo siguiente con relación a la presente investigación:										
<p>Soy soltero, actualmente cursa estudios universitarios en psicología, cursé hasta cuarto semestre en la universidad Pedagógica Nacional de Bogotá, lo hice en el primer semestre del dos mil doce (2012). Laboro como patrullero de la Policía Nacional en la Dirección de Inteligencia, en el área de operaciones de Inteligencia.</p> <p>PREGUNTADO: Diga si usted tiene o tuvo conocimiento o manejo de información relacionada con los hechos sucedidos el 26 de septiembre del año inmediatamente anterior (2012) en jurisdicción rural del municipio de Lebrija - Sder., donde fueron capturados seis (6) estudiantes universitarios, durante diligencia de allanamiento y registro efectuado por efectivos de la DIJIN de la Policía Nacional. En caso afirmativo, sírvase aportar la información que conozca al respecto. CONTESTO: si, todo comenzó en el dos mil diez (2010) a partir de una orden de servicio Nro. 100 expedida</p>										

en marzo del 2010 por la Dirección de Inteligencia, su objetivo era la de identificar, ubicar y desarticular organizaciones que estuvieran delinquiendo al interior de los claustros educativos, la génesis de esto se da a partir de una acciones delictivas y terroristas que nacen al interior de los claustros universitarios y de las cuales resultan lesionados y muertos agentes de la Fuerza pública, específicamente de las ESMAO y personas de la sociedad civil, integrantes de los mismos claustros universitarios, estudiantes, maestros y empleados de las universidades, así como graves daños en las entidades públicas y privadas que eran causadas con artefactos explosivos, tales como pepes bomba, lo que ellos llaman compotas, mplex y bombas molotov, que son las mismas bombas inouidorías, así como con elementos contundentes tales como piedras y palos. Unos meses antes de recibir la orden de servicio, el mismo Presidente de la República de ese entonces, dio la orden directa a la Policía Nacional de intervenir al interior de los claustros educativos en los cuales se presentaran estos hechos violentos. A partir de estos antecedentes surge la orden de servicio mencionada en la cual se dispone de un equipo humano dentro del cual fui seleccionado, -según mis superiores por mis capacidades, habilidades y competencias, mentales, físicas, psicológicas y cognitivas, fui seleccionado para integrar dicho equipo, bajo el mando de un señor capitán. A partir de allí empezamos a desplegar labores de alta inteligencia con dos objetivos: el primero: identificar los claustros educativos en los cuales se estaban dando estos hechos violentos, dentro de ellos identificamos los departamentos más afectados por este fenómeno, tales como el Valle, Antioquia, Tolima, El Huila, Boyacá con Tunja Santander con Bucaramanga y la capital del país, Bogotá, identificándose algunas universidades específicas tales como la Universidad del Valle – Univalle en Cali, la Universidad de Antioquia – UDEA en Medellín, la universidad del Tolima de Ibagué, la Tecnológica de Pereira – UTP con sede en Pereira, la Universidad SURCOLOMBIANA – USCO con sede en Neiva, la Universidad Industrial de Santander – UIS con sede en Bucaramanga y en Bogotá, la Universidad Nacional, la Universidad Pedagógica Nacional y la universidad Distrital Francisco José de Caldas, ubicada en el sector de la Macarena, así como la UNILLANOS que esta ubicada en la ciudad de Villavicencio – Meta y la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia ubicada en la ciudad de Tunja. Como segundo objetivo se plantea la perfilación de una de estas universidades para el ingreso de un funcionario a realizar actividades especializadas de alta inteligencia con el fin de recolectar información relacionada con las organizaciones que estaban realizando actividades criminales desde el interior de estos claustros educativos y las personas que integraban esas organizaciones. Es así como inicio un proceso de selección en la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual hago los respectivos trámites para el ingreso a la misma y en el mes de agosto inicio mis estudios como tal. Al ingreso a la universidad, la instrucción que realbo de parte de mis superiores es que en mi calidad de estudiante empiezo a sondear dentro

Copia Facsimil, de la declaración rendida por el policía infiltrado que fabricó el montaje judicial conocido como “caso Lebrija”

Algunos Patrones Recurrentes: el papel de los agentes policiales infiltrados

difundidas a través de los medios masivos de comunicación:

"Como ha sido de público conocimiento, la Rectoría y el equipo de dirección no sólo ha condenado en reiteradas ocasiones el uso de la violencia en sus diferentes manifestaciones, sino que también ha señalado inconveniente cualquier práctica que justifique o legitime acciones que pongan en riesgo la integridad de los miembros de la universidad y de la sociedad en general"²⁶.

Los abogados que llevaron la defensa de los estudiantes vinculados al “caso Lebrija” lograron establecer que además de la Universidad Pedagógica Nacional Cooper Diomedes Díaz había tenido un importante accionar en otras universidades del país, como la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad Surcolombiana, donde estuvo oficialmente matriculado, lo que nos indica que contaba con el visto bueno de funcionarios de la administración universitaria²⁷.

La identificación del agente infiltrado Cooper Diomedes Díaz fue posible gracias a varios factores, entre ellos, el comprometido trabajo de los (as) abogados(as) que llevaron el caso, porque generalmente los jueces se abstienen de revelar el nombre de los agentes policiales aduciendo su protección. En el caso específico que mencionamos, lejos de recibir amenazas, el infiltrado no sólo fue destacado con un ascenso en las filas de la Policía, sino que dos personas que contribuyeron a esta identificación murieron en circunstancias extrañas.

Uno de estos muertos fue Gustavo Castellanos, quien había iniciado estudios de licenciatura en Física en la Universidad Pedagógica y posteriormente se pasó a

26. Juan Carlos Orozco. Comunicado emitido por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, a raíz de la detención de Andrés Motavita. Bogotá, mayo 11 de 2012.

27. Cfr. Miguel Ángel Beltrán Villegas, Luisa Natalia. Op.cit.

estudiar química en la Universidad Distrital. El joven era cercano afectivamente a una de las estudiantes judicializadas, y al enterarse del hecho, se comprometió con la campaña por la libertad de los y las estudiantes, pues le parecía una gran injusticia lo que estaban cometiendo los(as) universitarios(as) judicializados(as). Cuando él se entera que detrás de este montaje estaba un policía que se hacía pasar por estudiante, le dio mucha indignación y se puso a la tarea de denunciarlo públicamente, mostrando su foto y su vinculación con los organismos de seguridad del Estado.

En alguna ocasión Gustavo lideró una quema simbólica de su foto en un evento público en la Universidad Pedagógica Nacional. Pocos meses después de esta denuncia y cuando continuaba desarrollando estas actividades de solidaridad, Gustavo regresaba de su trabajo en motocicleta cuando, al llegar a la altura del barrio El Tunal, fue perseguido por una camioneta. De pronto, una moto se le cruzó y un sicario le disparó a quemarropa produciendo su muerte instantánea. ¿Quién lo asesinó? Esa es una pregunta que la investigación oficial aún no ha respondido. Sin embargo, como ha ocurrido en situaciones similares, el caso fue rápidamente catalogado como un hecho aislado de delincuencia común, lo que ocultó su connotación política y borró las circunstancias sospechosas que lo rodearon.

A partir de la consulta de fuentes periodísticas y procesos judiciales, hemos podido identificar patrones de infiltración muy similares a los encontrados en el Caso Lebrija. Un ejemplo de ello fue el montaje judicial contra

INFILTRACIÓN DE MARCHAS ESTUDIANTILES FORMA PARTE DE UN PLAN DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL



Foto del agente Infiltrado. Cooper Diomedes Díaz (A. Esteban)

Algunos Patrones Recurrentes: el papel de los agentes policiales infiltrados

nueve estudiantes de la Universidad del Tolima —varios de ellos pertenecientes a la carrera de Ciencias Sociales—. Dicho proceso se inició en febrero de 2005 cuando un patrullero de la Policía se infiltró en este centro universitario, supuestamente para hacer seguimiento a un grupo de estudiantes del Bloque Universitario Socialista, a quien señalaban de ser el brazo político del núcleo urbano Gilberto Guarín de la guerrilla del ELN, y de haber planeado actos terroristas para conmemorar un año más del asesinato de la lideresa estudiantil Norma Patricia Galeano.

El proceso se sustentó en el informe del agente policial infiltrado, que no estuvo fundamentado en pruebas concretas (ni fotos, ni videos) que respaldaran la acusación. A los estudiantes también se les trató de vincular con la explosión ocurrida en un taxi donde murieron dos hombres que según la policía iban a realizar un atentado terrorista. En la búsqueda de los responsables de este hecho:

"El CTI de la Fiscalía practicó allanamientos en diferentes sectores de la ciudad, entre estos en la casa de Diana Milena Moreno, estudiante de la Universidad del Tolima. Según el registro del organismo, en la tienda hallaron posibles documentos alusivos al ELN y una supuesta lista con nombres de estudiantes cercanos a las milicias del grupo armado"²⁸.

Aunque Diana Milena fue capturada, cinco días después recobró su libertad, pues el juez consideró que había dudas sobre la procedencia de los documentos. Los nueve estudiantes de la Universidad del Tolima fueron capturados en octubre del 2005 y se les concedió el beneficio de casa por cárcel. Por su parte, la estudiante Carmen Fabiola Romero estuvo detenida en la penitenciaría Nacional La

^{28.} *Los Expedientes de los Universitarios. En Tolima 7 días, 17-19 de enero de 2006, p. 5.*

¿CÓMO ACTUA UN AGENTE INFILTRADO?

EL CASO DEL POLICÍA COOPER DIOMEDES DÍAZ (*)

A Cooper Diomedes Díaz lo conocimos en los espacios de Asamblea General en la Universidad Pedagógica Nacional. Se presentó como "Esteban". En ese momento estaba estudiando Licenciatura en Psicopedagogía. Era muy activo y participaba con regularidad en las asambleas. Intervenía de vez en cuando, no demasiado, pues intentaba mantener un perfil bajo, aunque al mismo tiempo se mostraba como una persona muy crítica. En los espacios donde se discutía, por ejemplo, la organización de una movilización, solía intervenir con sugerencias puntuales —comentaba que sería mejor tomar cierta ruta o modificar algún detalle logístico—, pero nunca se le veía participando directamente en las movilizaciones. Siempre decía que no podía porque tenía que trabajar, y ese era su argumento recurrente para no vincularse más activamente.

Su acercamiento fue gradual. En la universidad, este tipo de vínculos con otras personas se da con facilidad, ya que es un espacio donde muchos se conocen entre sí y es común establecer relaciones informales o de camaradería rápidamente. Él fue ganando confianza poco a poco, y durante el paro se acercó mucho más, gracias a las dinámicas propias del campamento, las asambleas y las movilizaciones. Siempre estaba presente, aunque prefería mantenerse en segundo plano: hablaba con una o dos personas, pero evitaba ser muy visible. Después del paro, en 2012, su cercanía se intensificó. Empezó a construir "relaciones de amistad". A veces invitaba el desayuno o prestaba dinero para las fotocopias, pequeños gestos de "solidaridad" que generaban cercanía. Al principio, los encuentros eran esporádicos, pero con el tiempo se volvieron más frecuentes. Llamaba para preguntar: "¿Dónde están? ¿Por qué no nos vemos? Tomémonos un tinto."

En clase era un estudiante normal. Participaba cuando era pertinente y nunca levantó sospechas precisamente porque su comportamiento era el de cualquier estudiante, aunque sí era notablemente mayor en edad que la mayoría. Compartimos espacios en la Oficina Estudiantil, cuando aún existía. Él nunca se acercaba a los grupos de amigos grandes, prefería tener espacios más cerrados. Su contextura física no generaba sospechas, ya que se sabía que hacía parte de la liga de taekwondo de la universidad. Sin embargo, había detalles que vistos en perspectiva llaman la atención, por ejemplo en algunos momentos, cuando se daban encuentros estudiantiles, pasaba mucho tiempo hablando por celular, y usaba dos teléfonos móviles

En algún momento Cooper Diomedes Díaz estuvo participando en la Universidad Nacional, en el programa de Sociología, asistiendo a una asamblea de la MANE y después de la misma trataba de acercarse a quienes veía más participativos. En otra ocasión estuvo participando en una escuela de formación política, donde se abordaron diferentes problemáticas y él era uno de los encargados de impartir una de las charlas que tenía que ver con temas de seguridad, y en esa ocasión habló de cómo moverse en el contexto de las movilizaciones, qué hacer si alguien sentía que lo estaban siguiendo, y otras recomendaciones de cuidado. Cooper hablaba con seguridad y se posicionaba como alguien con conocimiento en ese campo.

Testimonio de estudiantes que conocieron y compartieron con Cooper Diomedes Díaz

Algunos Patrones Recurrentes: el papel de los agentes policiales infiltrados

Picaleña desde el 8 de diciembre de 2005 hasta el 5 de junio de 2006. Cinco años después de su libertad, la Fiscalía General de la Nación fue considerada administrativamente responsable por las afectaciones ocasionadas al privar de la libertad injustamente a la estudiante²⁹.



Fuente: Tolima 7 días 2006. Un caso de infiltración policial en la Universidad del Tolima, para generar un montaje judicial.

horas. Frente a estos hechos, las directivas universitarias determinaron el desalojo de funcionarios, docentes y trabajadores.

Cinco días después en el campus universitario aparecieron panfletos en los cuales se advertía a la comunidad universitaria del recrudecimiento del seguimiento y la persecución al movimiento estudiantil y se anunciaba la posibilidad de órdenes de captura y allanamientos contra la misma, invitando a fortalecer los

Más recientemente, hubo otro caso de infiltración que resulta revelador, esta vez en la Universidad Pedagógica y Tecnológica e Tunja (UPTC). Los hechos sucedieron el día 17 de septiembre de 2015, cuando estudiantes encapuchados lanzaron piedras contra el vehículo del director de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, Edison Gonzalo Porras, la protesta derivó en enfrentamientos con la fuerza pública y se prolongó durante cuatro

29. Vanguardia, 22 de octubre de 2011.

mecanismos de derechos humanos. Al día siguiente, 23 de septiembre de 2015, fueron capturados ocho estudiantes: Tres estudiantes de la licenciatura en Ciencias Sociales; dos de ingeniería Civil; uno de Derecho, otro de Economía y un último de ingeniería agronómica, bajo los cargos de concierto para delinquir, y fabricación, tráfico y porte de armas, municiones de uso restringido, de uso privativo de las Fuerzas Armadas y explosivos. La Policía explicó que se trataba de un operativo que se venía desarrollando desde hacía cinco meses.

La gran mayoría de los estudiantes detenidos hacían parte de organizaciones estudiantiles como la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU) y a Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), así como de movimientos políticos y sociales como el Congreso de los Pueblos y Marcha Patriótica. En el procedimiento se vulneraron todo tipo de garantías, así algunas de las capturas las realizaron agentes de civil acompañados de policías uniformados, para conducirlos luego a la Unidad de Reacción Inmediata (URI), en taxis particulares. Las detenciones generaron el rechazo de la comunidad universitaria que salió a las calles de Tunja para protestar por los hechos.

En la audiencia de legalización de captura, el juez de control de garantías Carlos Bohórquez definió que los estudiantes no representan un peligro para la sociedad por lo que fueron dejados en libertad el 25 de septiembre, pero el caso siguió abierto. Aunque la Fiscalía apeló la decisión, poco después desistió del recurso, lo que hizo sospechar que las pruebas no eran suficientes para privar de la libertad a los estudiantes. Durante el proceso se puso de presente un informe entregado por varios agentes infiltrados de la Policía Metropolitana de Tunja, que —a título del ente acusador— vinculó a los ocho jóvenes en varias pedreas protagonizadas en el plantel educativo.

Algunos Patrones Recurrentes: el papel de los agentes policiales infiltrados

El abogado defensor de los estudiantes, Pedro José Suárez señaló ante los medios de comunicación que “En el sentido del fallo se determinó que un agente del Estado fue el provocador que creó los disturbios dentro de la universidad y pretendió inculpar a los estudiantes de la UPTC”. El juez determinó en la lectura del mismo “que los estudiantes no hicieron parte de las personas que utilizaron elementos explosivos o acciones ilegales”³⁰.

En suma, la actuación de estos agentes infiltrados y su “modo operandis” en estos tres casos nos permite señalar la existencia de prácticas represivas estatales que toleran la eliminación física y simbólica del “otro”, con la convicción de que se está confrontando a un “enemigo de la sociedad”

*“Hablamos, entonces, de un tipo de perfil de persona que forman para eso y que requiere de gente absolutamente convencida, de que lo que está haciendo está bien y que está actuando en aras de ‘una noble causa’. Es un poco también el fenómeno que identifica el coronel Omar Rojas en su libro sobre los falsos positivos, donde los autores de estos asesinatos, al igual que sus familias, identifican en el enemigo “una plaga a la que hay que eliminar como sea”*³¹.

Para este mismo coronel ®, “El propósito de infiltrarse para criminalizar a quienes se insertan en la protesta social va más allá del control social, de garantizar la convivencia y la armonía social. Tiene la finalidad de incendiar la protesta social, la de presentar ante medios judiciales y público en general, la lucha por reivindicaciones sociales como actos ilegales, actos terroristas” .

30. Jorge Herrera Romero.” Absuelven a ocho estudiantes de la Uptc de Tunja acusados de fabricación de explosivos”. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/absuelven-a-ocho-estudiantes-de-la-uptc-de-tunja-acusados-de-fabricacion-de-explosivos/20181101/nota/3819344.aspx>

31. Cfr. Miguel Ángel Beltrán Villegas, Luisa Natalia Caruso y Gloria Amparo Silva. *Op cit.*, p. 421

32. Omar Rojas. “La infiltración como mecanismo de criminalización de la protesta social. ¿Ampliación o distorsión del rol de inteligencia” en Kavilando, marzo 27 de 2019)



GO
N
GP
L
S
H
I
N
G

Partiendo de lo expuesto anteriormente, y sin descartar la posibilidad de que algunas explosiones hayan sido efectivamente accidentales, es posible concluir que existen patrones recurrentes en varios de estos casos que sugieren una modalidad específica de represión estatal dirigida contra la comunidad universitaria. Estas explosiones, lejos de ser hechos aislados o meramente fortuitos, parecen responder a una lógica sistemática de control, intimidación y criminalización de la protesta estudiantil. Su análisis revela elementos comunes que permiten interpretarlas como parte de un repertorio de prácticas represivas más amplias, en las que la infiltración, la manipulación y la construcción de narrativas oficiales encubren responsabilidades estatales y contribuyen a estigmatizar la protesta estudiantil.

A continuación señalamos algunos elementos que hemos encontrado como patrones recurrentes en las explosiones analizadas (ver anexo):

1. Coyunturas de alta movilización estudiantil. En general las explosiones han ocurrido en momentos en que aumenta la protesta y la movilización estudiantil, ya sea a nivel nacional o regional. Un ejemplo de ello es como en el marco de las movilizaciones convocadas por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil en defensa de la universidad pública se acrecentaron los hechos relacionados con las explosiones.
2. Reclutamiento dirigido a jóvenes con perfil crítico y en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Se ha identificado un patrón en el que los estudiantes reclutados suelen tener entre 18 y 23 años, lo que sugiere que pertenecen, en su mayoría, a los primeros semestres de formación universitaria. Estos jóvenes, generalmente de escasos recursos, resultan más susceptibles a la manipulación debido a su situación económica, y falta de experiencia política.

3. Construcción inmediata de una narrativa oficial que responsabiliza a las víctimas. Tras los hechos, las autoridades policiales suelen emitir versiones que atribuyen la explosión a errores en la manipulación de artefactos explosivos por parte de los propios estudiantes. Esta narrativa es rápidamente replicada por los medios de comunicación hegemónicos, sin contrastar versiones ni considerar otras posibles líneas de investigación, lo que contribuye a la criminalización de las víctimas y a la legitimación social de la represión.

4. Presunta participación activa de agentes estatales infiltrados en los movimientos estudiantiles. En varios casos analizados, se ha identificado la posible actuación de agentes estatales cuya función no se limitó a labores de inteligencia o seguimiento, sino que incluyó la inducción de comportamientos de alto riesgo. Estas acciones, que pudieron haber sido premeditadas, derivaron en explosiones con consecuencias letales o en mutilaciones, afectando tanto a las víctimas directas como a la estructura organizativa y simbólica del movimiento estudiantil.

5. Manipulación o manejo irregular de la escena y las pruebas. Se ha documentado la recolección de evidencias sin el cumplimiento de protocolos técnicos y jurídicos, lo que compromete la transparencia de las investigaciones. Esta práctica se inscribe en una tradición institucional en la que la manipulación de pruebas responde a intereses específicos, muchas veces orientados a encubrir responsabilidades estatales y a sostener la versión oficial de los hechos.

6. Lógica sistemática de criminalización de la protesta social. Estos hechos no pueden interpretarse como aislados, sino que responden a una estrategia más amplia de represión y control social. El objetivo va más allá de disolver acciones puntuales de protesta: se trata de desarticular las formas organizadas del movimiento

estudiantil y de instalar en la opinión pública la idea de que estos colectivos son inherentemente peligrosos, violentos o criminales.

EL ESPECTADOR

Hay una "estructura terrorista" en protestas universitarias: general Naranjo

El alto oficial le pidió a los estudiantes no dejarse manipular por "agitadores profesionales".

El Espectador

31 de marzo de 2011 - 05:27 p. m.



Desde su cargo como Director de Inteligencia y posteriormente Como Director de la Policía, se dedicó a estigmatizar las universidades

7. Instrumentalización del sistema judicial como herramienta de represión. Esta percepción social construida de peligrosidad justifica otras formas de persecución, como la judicialización de estudiantes vinculados a procesos de movilización. En muchos de estos casos, tras largos procesos judiciales, los(as) estudiantes han sido absueltos(as), lo que refuerza la hipótesis de que estas acciones tienen más una función disuasiva y estigmatizante que una base legal sólida.

Este apartado cronológico recoge las memorias silenciadas de estudiantes que murieron o sufrieron mutilaciones como consecuencia de las explosiones ocurridas entre 1991 y 2025. Si bien algunas de estas explosiones podrían haber sido accidentales, en numerosos casos existen indicios serios que apuntan a una posible responsabilidad de agentes estatales, quienes habrían actuado de forma deliberada contra jóvenes estudiantes. Aspiramos a que estos hechos sean plenamente esclarecidos y que se establezca la responsabilidad del Estado, ya que, hasta ahora, ha prevalecido el olvido institucional frente a los esfuerzos por reivindicar la verdad, la justicia y la dignidad de quienes perdieron la vida en estas circunstancias. Este escrito -que por limitaciones propias no ha profundizado en los casos de mutilación y heridas en estudiantes- busca contribuir a esa tarea investigativa, entendida como una labor colectiva de construcción de la memoria universitaria, impulsada desde la academia crítica, las organizaciones sociales, los movimientos estudiantiles y los organismos de derechos humanos.

Muertes, mutilaciones y
judicialización de estudiantes
por explosiones "accidentales"
en los campus universitarios
colombianos
(1991-2025)

MEMORIAS SILENCIADAS

Septiembre 11 de 2025

Ocurre Una explosión en el edificio Orlando Fals Borda donde resultó una persona herida.



	Poligrama No 1393	Página 1 de 1
Código:	1DS-FS-001	
Fecha:	Fecha 05 nov-18	
Origina	DISEC-AINPO-TRD	
Procedencia	DIPOL	
Destinatario	COMANDOS UNIDADES DISEC NIVEL NACIONAL	
Información	INFORME DE INTELIGENCIA	
ESTA DIRECCIÓN ORDENA A LOS COMANDOS A NIVEL NACIONAL PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN A MANIFESTACIONES DE ESTUDIANTES, BLOQUEOS, SABOTAJES, EN PRINCIPALES CIUDADES CONTRA PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA INSTALACIONES PÚBLICAS, SECTOR COMERCIAL Y BANCARIO, SIRVANSE DISPONER DE PERSONAL INFILTRADO EN MARCHAS PARA DISOLVERLAS CON ACCIONES DE HECHO, UBICAR Y MARCAR AGITADORES, PARA POSTERIORES ACCIONES, ASÍ MISMO, INSISTIR ANTE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CAMBIAR LOS TÉRMINOS MANIFESTANTES POR DESADAPTADOS Y AGITADORES POR TERRORISTAS. DAR AMPLIA INSTRUCCIONES A GRUPOS INTELIGENCIA		
Operador que recibe	Fecha y Hora de transmisión	NOTA: ELABORESE EN ORIGINAL Y UNA COPIA, TRANSMITASE LA INFORMACIÓN VÍA CORREO INSTITUCIONAL Y DEVUELVAZ LA COPIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA.
GR APPELLIDOS Y NOMBRE	05 noviembre 2018 17:15 horas	

Directrices como las que aparecen en este memorando se dan con frecuencia para estigmatizar y criminalizar la protesta social.

Junio 8 de 2022

En una explosión ocurrida dentro de una vivienda del barrio El Chagualo (Medellín), muere la estudiante de 19 años Stefany Orrego Bedoya, estudiante de Química de la Universidad Antioquia. En el hecho resultaron heridos Santiago Villota estudiante de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional; Andrés a quien tuvieron que amputarle las manos, y Jeremy Castrillón, este último matriculado en la Universidad Tecnológica de Pereira.



Stefany Orrego Bedoya
(2003-2022)

“Siendo muy niña aún, cuando tenía 5 o 6 años, Stefany comenzó a bailar ballet. Para entonces ya también hacía dibujos infantiles que mostraban su gusto y habilidad por la pintura. Fue una estudiante destacada, que se esforzaba por obtener buenos resultados académicos. Cursó hasta el grado noveno en la Institución Educativa Hernán Villa Baena, de Bello, pero quiso cambiar de colegio para hacer una media técnica que le aportara a su sueño profesional: la química. Por eso, los dos últimos grados escolares los cursó en el Inem José Félix de Restrepo donde, recuerda su madre, también resaltó por sus buenas notas. En 2016 se convirtió en una de las primeras estudiantes de la academia de baile Diamonds, también ubicada en Bello” (Heidi Tamayo Ortiz. “Así era Stefany, la joven universitaria que falleció al manipular explosivos”, Junio 9 de 2022”³³.

33. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/quien-era-stefany-orrego-bedoya-estudiante-de-la-universidad-de-antioquia-que-fallecio-BA17715631>.

Judicializaciones

Como consecuencia de la explosión ocurrida en el barrio El Chagualo de Medellín, fue judicializado Santiago Villota, estudiante de Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional, quien se encontraba en el lugar de los hechos y resultó gravemente herido, con quemaduras en todo su cuerpo. Ante la imposibilidad de enfrentar un juicio oral —debido a las limitaciones materiales, psicológicas y legales propias de su situación— Santiago decidió allanarse a los cargos con el fin de acceder a los supuestos "beneficios" del sistema judicial. Este tipo de situaciones es lamentablemente frecuente, de manera tal que pese a su posible inocencia, numerosos jóvenes, involucrados en estas situaciones se ven forzados a aceptar cargos debido a que no cuentan con los recursos necesarios para ejercer una defensa adecuada frente a un sistema que tiende a condenarlos "a priori".



Imágenes de la explosión ocurrida en la casa del barrio El Chagualo

Fuente: <https://www.eldiario.com.co/judicial/estudiante-de-la-utp-herido-en-explosion/>

Diciembre 2 de 2019

Julián Andrés Orrego estudiante de Educación Física de la Universidad de Antioquia, murió en una explosión cuando se encontraba participando en una protesta estudiantil en la Avenida Barranquilla que da acceso al campus universitario. Un comunicado del Movimiento Jaime Bateman Cayón, lamentó el hecho y aseguró que hacía parte de las Juventudes del M-19, una organización sobre la cual existen indicios de estar direccionada por integrantes de Inteligencia policial.



Julián Andrés Orrego Álvarez
(1998-2019)

“Julián era futbolista, jugaba de arquero; era hijo, hermano, nieto, estudiante de Licenciatura en Educación Física de la UdeA, pero lo más importante y por lo cual lo recordaremos la mayoría, era integrante de la Loma Joven. Él era un apasionado por el deporte, pues encontró en el fútbol la esperanza de transformar la vida de los niños, niñas y jóvenes de la vereda La Loma, en el corregimiento de San Cristobal en Medellín”³⁴.

^{34.} Pato Marinera. Julián Andrés Orrego: un deportista que buscaba el cambio en Colombia Informa, dic. 3 de 2019”).

Septiembre 25 de 2019

Explosión en uno de los edificios de la Universidad Pedagógica, deja cinco estudiantes heridos algunos de ellos con mutilaciones. El rector de la Universidad Leonardo Martínez señaló que: “que no era necesario que ingresara la fuerza de Policía y Esmad, en tanto estaba el acompañamiento de la Personería, la Fiscalía y se estaba adelantando el procedimiento conforme a la norma. (...) Desafortunadamente ellos ingresaron sin la autorización del vicerrector administrativo que estaba en ese momento” interfiriendo en la investigación sobre los hechos.



Explosión en la Universidad Pedagógica Nacional (25 sept 2019)

Aunque en la explosión no hubo fallecimientos, varios estudiantes sufrieron graves traumatismos entre ellas Ammarantha Rose Wass Suárez, estudiante de la licenciatura en lenguas, trans y ciega, quien sufrió pérdida de audición en el oído izquierdo; Víctor David Ussa Rincón, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales que sufrió dos neumotórax en pulmones, fractura del codo y el antebrazo, pérdida de la rodilla izquierda, lo cual lo ha llevado a depender de analgésicos opiodeos y continúan sus intervenciones quirúrgicas de por vida; Luis Carlos Acero funcionario de la Asociación Sindical de Profesores de la UPN, quien recibió afectaciones en diferentes partes de su cuerpo y, en particular, en sus piernas.

Abril 4 de 2019

Muere Jhonny Rodríguez, estudiante de la Universidad Santiago de Cali, en una explosión ocurrida en el interior de la Universidad del Valle, donde también había sido estudiante el mencionado universitario. En el hecho resultaron heridas cinco personas más, con afectaciones de distinto grado. Los manifestantes estaban exigiendo aclaraciones frente a la muerte del estudiante Jonathan Landines, y quien dos semanas antes había perdido la vida en una explosión en el municipio de Dagua.



Jhonny Rodríguez
(1989-2019)

“Nosotros éramos compañeros del Consejo Superior. Éramos líderes estudiantiles de la universidad en esa época. Siempre fue un muchacho muy activo, muy participativo y muy inteligente, muy capaz. Ese es el recuerdo que tengo [...] Johnny era un líder crítico en temas de educación a nivel de universidad y del país. Hablaba mucho del tema de los derechos humanos, tenía una posición muy crítica respecto a igualdad de condiciones, cobertura educativa, educación gratuita [...] Sin embargo, más allá de su nivel de crítica, Rodríguez era un joven ‘muy tranquilo’ [...] por ello fue ‘sorpresivo’ que su vida hubiera acabado en los disturbios del pasado miércoles”³⁵.

^{35.} Testimonio de Eliseo García. Estudiante de Finanzas y Negocios Internacionales” en Andrés Martínez. “Esto es lo que se sabe del joven que murió durante los disturbios en Univalle”. *El País*, abril 4 de 2009.

Marzo 21 de 2019

Muere Jhonatan Landines, estudiante de último semestre de arquitectura de la Universidad del Valle, en una explosión ocurrida en la zona rural de Dagua, donde perdieron la vida otras siete personas, que se disponían a participar en la minga indígena, exigiendo cumplimiento de acuerdos con el Gobierno Nacional. El Consejo Regional Indígena del Cauca, calificó el hecho como una masacre y responsabilizó de estas muertes “a este régimen asesino, mafioso, corrupto, intolerante que nos mata si obedecemos y nos mata por tener dignidad y no dejar que nos humillen, despojen y destruyan”³⁶.



Jhonatan Landines

“Julián era futbolista, jugaba de arquero; era hijo, hermano, nieto, estudiante de Licenciatura en Educación Física de la UdeA, pero lo más importante y por lo cual lo recordaremos la mayoría, era integrante de la Loma Joven. Él era un apasionado por el deporte, pues encontró en el fútbol la esperanza de transformar la vida de los niños, niñas y jóvenes de la vereda La Loma, en el corregimiento de San Cristóbal en Medellín”³⁷.

36. CRIC, marzo 22 de 2019.

37. Ibid.

Marzo 6 de 2018

En el marco de las protestas estudiantiles y de enfrentamientos con el Escuadrón Móvil Antidisturbios (hoy UNDMO, Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden) se produjo una explosión en el interior del campus de la Universidad Pedagógica Nacional, con el resultado de cuatro personas heridas.



Octubre 30 de 2013

En una explosión ocurrida en el edificio de Artes de la Universidad Nacional (sede Medellín) muere el estudiante de Sociología Juan Camilo Agudelo. El hecho se produjo en el contexto de las protestas que venían adelantando los universitarios exigiendo el no desalojo de las ventas informales en la universidad y el retiro de las cámaras de vigilancia. Para ese día se tenía prevista una movilización estudiantil.



Juan Camilo Agudelo Posada
(1990-2013)

“[Juan Camilo] era un hombre crítico y lector voraz. Si bien tenía relación con distintas organizaciones y luchas, algunas desde lo clandestino, sus principales reivindicaciones y prismas para mirar el mundo eran la promoción del fútbol social como estilo de vida, y la difusión de la Teología de la Liberación como filosofía personal y proyecto de sociedad”³⁸.

38. Testimonio de Eberhar compañero de clases y amigo personal de Juan Camilo en Margarita Isaza. Juan Camilo Agudelo. Esas muertes que hacen resplandecer la vida. En DelaUrbe #82, Medellín, diciembre 2016. Gran Especial. Hacemos Memoria.

Octubre 14 de 2013

Muere el estudiante de sexto semestre de Ingeniería Civil de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, Marco Arley Fagua, tras una explosión ocurrida en un bloque del conjunto residencial “Florida Parque” que dejó afectaciones en varias unidades de vivienda. En el hecho resultó herida la joven Cindy Johana Quintero Rodríguez, estudiante de octavo semestre de Licenciatura en Ciencias Naturales. Los compañeros del estudiante “no está demostrado que estuviera manipulando explosivos”³⁹.



Marco Arley Fagua
(1991-2013)

“[Marcos Fagua] provenía de una familia humilde [...] siempre fuimos muy unidos desde el colegio [Técnico Rafael Reyes de Duitama], con él participábamos en los encuentros anuales y pasábamos momentos muy gratos” (Testimonio de Diego García, amigo de Marcos, en Boyacá 7 días, 17 de octubre de 2013). Según su hermano, John Fagua: “a él le gustaba pasar tiempo con su familia, adoraba a sus padres, hermanos y sobrinos. Él era una persona sana que jamás tuvo problemas porque venímos de una familia humilde y campesina. Somos personas de bien”⁴⁰.

39. Boyacá 7 días, 17 de octubre de 2013.
40. Ibid.

Mayo 8 de 2012

Andrés Motavita fue detenido el 8 de mayo de 2012, en localidad de Suba (Bogotá), supuestamente en una requisa incidental que le practicara la policía, donde le fueron encontrados escritos relacionados con el Movimiento Insurgencia Popular Colombiana, y “sustancias explosivas que podían activarse con fuego, golpes o fricción, así como producir daños de considerable gravedad”. Presentado ante los medios como alias Andrés, se le pretendió señalar como promotor de varios de los disturbios ocurridos frente a la Universidad Nacional, entre ellos la quema de una grúa, la destrucción de cámaras de seguridad. No obstante, los testimonios recogidos en torno a esta situación y las indagaciones realizadas en relación con los estudiantes del caso Lebrija, permiten concluir que se trató de otro montaje judicial, ya que se pudo establecer que el agente infiltrado de la policía Cooper Diomedes Díaz había logrado entablar amistad con Andrés y mantenían un contacto permanente con él. De hecho, el día de su detención acababa de cumplir una cita con el agente infiltrado.



Andrés Motavita

“En mayo de 2012, fue capturado Andrés Motavita, estudiante de la licenciatura en Química de último semestre. Andrés es abordado de una manera muy

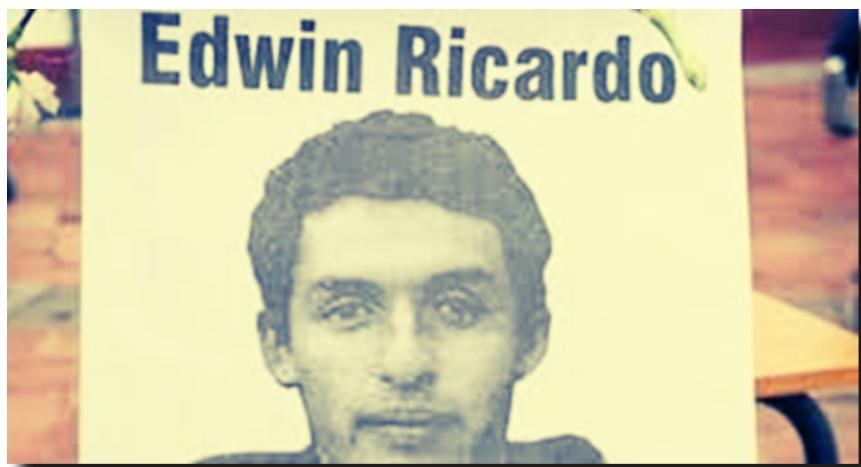
extraña cuando se dirige hacia la universidad y le incautan tres explosivos comúnmente conocidos como “papa bomba”. Por lo cual fue condenado a once años de prisión por el delito de porte y fabricación de explosivos de uso privativo de las Fuerzas Armadas, seis años de condena los pagó físicamente, primero en la Modelo y después en la cárcel de Florencia. Su proceso es algo extraño porque a él lo detienen, le legalizan la captura, y lo llevan a un juicio oral en el cual es condenado. Nosotros sabemos por experiencia propia y de otros procesos jurídicos, que los juicios tienden a demorarse mucho. El juicio de Motavita fue relámpago, duró menos de año, pero además, perdió la apelación e incluso la casación que también se la negaron. Cumplidas las 2/3 partes de la sentencia, Andrés recuperó la libertad y siguió presentándose al juzgado, pero jamás volvió a reintegrarse a la Universidad”⁴¹.

Marzo 21 de 2012

En el marco de la conmemoración de los 25 años del asesinato del estudiante Tomás Herrera Campillo, murió producto de una explosión el estudiante de Ciencias Sociales de la UPTC, Edwin Ricardo Molina Ceballos. La versión oficial de la Policía es que “estos estudiantes llevaban un gran número de explosivos en una mochila y tenían una gran cantidad de metralla”. Los estudiantes heridos fueron Carlos Fabián a quien se le amputó un pie; Cristian Rodrigo Alvarado, con lesiones en un ojo y Jorge Galvis Saavedra, quien tuvo afectaciones producidas por esquirlas en su cuerpo y -según el parte médico- amputación de las falanges distales de un pie⁴².

41. *Testimonio de Erika Aguirre en Miguel Ángel Beltrán, Natalia Caruso y Gloria Silva. Infilar, Judicializar y Encarcelar*. Bogotá: INIS, Aleph, p.265.

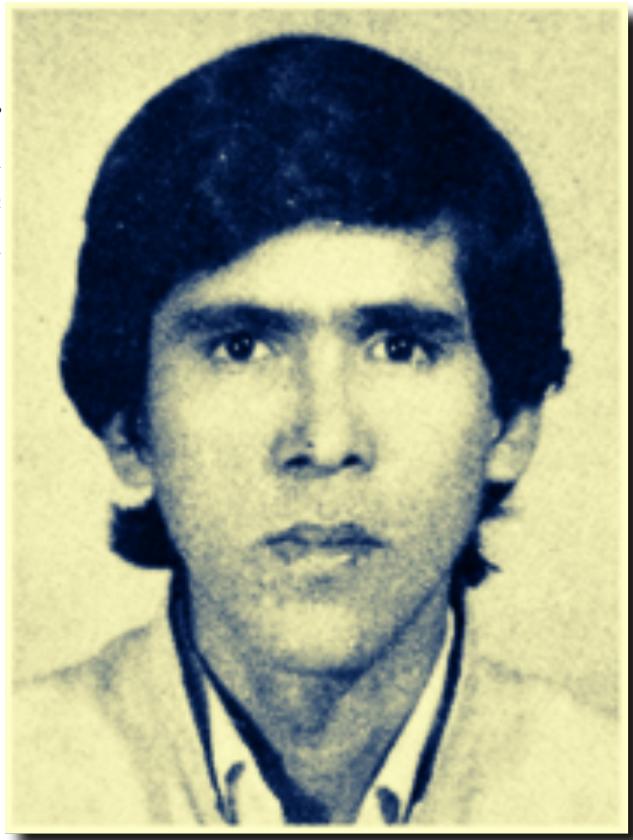
42. *Bojacá 7 días, marzo 22 de 2012.*



Edwin Ricardo Molina Ceballos
(1988-2012)

Tomás Herrera Cantillo.
Estudiante de la UPTC asesinado,
el 18 de marzo de 1987 por
agentes de la Policía Nacional, en
el marco de una protesta, donde
los universitarios se movilizaban
en contra del alza del transporte.

Tomás Herrera Cantillo



Marzo 24 de 2012

Oscar Danilo Arcos y Óscar Garzón (estudiantes de Lic. Ciencias en Sociales de la UPN); Lizaída María (egresada de Lenguas extranjeras de la UPN), perdieron la vida en una extraña explosión ocurrida en la localidad de Suba (Bogotá), según el general Roberto León Riaño -acusado por hechos de corrupción-, los estudiantes se encontraban fabricando explosivos de alta peligrosidad. Para el historiador Renán Vega quien fuera su profesor identifica en estas muertes un modus operandi que debería llevar a la pregunta de “por qué tanta similitud en la muerte de estos estudiantes (supuestamente con papas bomba), en momentos en que se ha dado un repunte de las luchas estudiantiles”⁴³.



“Hasta donde sé, fui el único profesor de la UPN que tuvo como estudiantes a los tres jóvenes mencionados, lo cual me enluta de manera directa, porque siento que han muerto personas de mi familia [...] Óscar fue mi estudiante en los cursos de Taller de Historia, Desarrollo, despiertos, ávidos de aprender y de saber.

43. Renán Vega Cantor. “El dolor ronda la Universidad Pedagógica. Un Testimonio Personal” en Herramienta, abril 15 de 2012.

Continuamente hablábamos de diversos temas, de sus inquietudes académicas, de sus preocupaciones bibliográficas y hasta de futbol, como hinchas de Santafé que eran. Óscar me buscó en repetidas ocasiones para hablar sobre su trabajo de grado [...] Daniel lo fue del taller de Historia. Y Lizaída, que estudiaba Lenguas Modernas, asistió durante varios semestres a Problemas Contemporáneos del Mundo y Problemas de América Latina. Los tres eran puntuales, disciplinados, estudiosos, preocupados y sensibles por los temas tratados y propuestos en clase”⁴⁴.

Marzo 6 de 2012

En la Universidad Industrial de Santander un artefacto explosivo fue colocado dentro de una papelera en un sitio de alta circulación de personas. El estallido causó destrozos materiales y heridas a la una secretaria de la Escuela de Economía y la estudiante Karen Piña, quien se desempeñaba como auxiliar en una de las maestrías de la UIS.



Universidad Industrial de Santander

44. *Ibid.*

Octubre 12 de 2011

Jan Farid Cheg, estudiante de Medicina de la Universidad Santiago de Cali murió a consecuencia de las heridas causadas por un artefacto explosivo; mientras participaba de la movilización nacional universitaria del 12 de octubre en rechazo al proyecto de privatización de la educación superior. En un denuncia hecha por familiares y amigos se señala que desde un puente fue lanzado por desconocidos “un artefacto explosivo el cual le destrozó la pierna derecha y la parte baja del abdomen, causándole la muerte de inmediato e hiriendo a 10 compañeros más en brazos y rostros producto de las esquirlas arrojadas por el artefacto.

Jan Farid Cheg
(1992-2011)
Fuente: Palabras Sociales



“Jan Farid Chen Lugo, estudiante de medicina de la Universidad Santiago de Cali, federado y líder estudiantil, fue asesinado por el Estado el 12 de Octubre de 2011 mientras se movilizaba por la educación pública, causa por la que dio su vida y por la que fue vilmente estigmatizado por el aparato represor estatal. Desde la Federación de Estudiantes Universitarios de

Colombia, rechazamos la continua represión, asesinato y estigmatización por parte de los organismos estatales y paraestatales a los y las estudiantes, mantenemos vivo el fulgor de las banderas históricas de lucha en las aulas y en las calles, y recordamos que quienes mueren por la vida, no pueden llamarse muertos”⁴⁵.

Marzo 30 de 2011

Tres estudiantes de la Universidad Antonio Nariño: Andrés Arteaga Ceballos de sociología, Claudia Vanesa Calvache de ingeniería y Luis Guillermo Hernández murieron en una explosión ocurrida en horas de la noche en el campus universitario. Los hechos ocurrieron en el marco de una serie de movilizaciones estudiantiles nacionales en contra de la privatización y mercantilización de la Educación Superior. Seis personas más resultaron con heridas de gravedad, incluso con mutilaciones en sus miembros superiores.



Fuente: Salinger Argoty



Fuente: Salinger Argoty

Fuente: Salinger Argoty



Marzo 6 de 2009

Una explosión ocurrida en el campus de la Universidad Tecnológica de Pereira, causó graves heridas a tres estudiantes de la Facultad de Ingeniería, cuyas edades oscilaban entre los 19 y 20 años. Uno de ellos perdió sus manos, otro sufrió una fractura maxilofacial al igual que heridas abiertas en frente y extremidades, mientras que un tercero tuvo heridas abiertas en el abdomen.



Octubre 24 de 2006

Cuatro estudiantes de la Universidad del Atlántico: Darwin Adrián Peñaranda Badillo y Yuri Martínez García estudiantes de ciencias sociales; José Saballet, de biología y Dreiver Jader Melo Ferro de derecho murieron en una explosión ocurrida en las graderías deportivas del campus universitario. Los otros cuatro estudiantes que sobrevivieron a la explosión fueron judicializados, encarcelados y nueve meses después absueltos de todos los cargos. Cabe anotar que la Fiscal que inició la investigación, Rita Elvira Pineda es casado con el general Rafael Parra quien señaló que la producción se produjo por manipulación de explosivos.

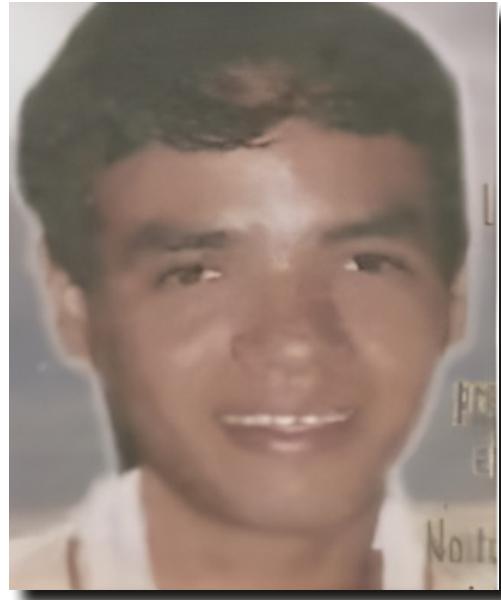


Darwin Adrián Badillo. Estudiante de Ciencias Sociales de la Universidad del Atlántico.

Yuri Martínez de 26 años de edad, estudiantes de Ciencias Sociales de la Universidad del Atlántico.



José Manuel Saballeth Linás de 23 años de edad estudiante de Biología de la Universidad del Atlántico.



Dreiver Joder Melo Fierro de 22 años, estudiante de tercer año de Derecho de la Universidad del Atlántico.



Montaje Judicial

Cuatro estudiantes que resultaron gravemente heridos en la explosión: Osman Terril (Derecho), Fariel Arias Tolosa (Lic. Ciencias Sociales), Darwin Castro (Lic. Ciencias Sociales y Roberto Petro (Filosofía), fueron judicializados, y luego de casi dos años de injusta privación de la libertad fueron declarados inocentes ya que “no se comprobó que los estudiantes hubieran estado en el lugar de los hechos manipulando explosivos” o elaborando ‘papas explosivas’⁴⁶.



Fuente: Verdad Abierta.

Abril 16 de 2006

En una explosión ocurrida en un edificio del barrio Samper Mendoza (centro de Bogotá) mueren cinco personas: cuatro estudiantes y un residente de la edificación. La explosión fue de tal magnitud que produjo el derrumbamiento de los cuatro pisos del edificio causó destrozos en establecimientos y viviendas vecinas. Familiares que durante años han investigado y

46. Fuente: CAJAR: "Son inocentes los estudiantes de la Universidad del Atlántico". agosto 6 de 2008.

documentado el caso, han aportado serias pruebas que permiten concluir que todo se trató de un “falso positivo” y que en realidad los jóvenes fueron asesinados. Los estudiantes muertos fueron: Luis Alejandro Concha Alvarado (Universidad Libre), Jennifer Patricia Rivera (Universidad Incca), Ricardo Andrés Ruiz Borja (Colegio Camilo Torres) y Óscar Sánchez (Colegio Camilo Torres).



Luis Alejandro Concha Alvarado
(1983-2006)

“[Luis Alejandro] Era un extraordinario violinista y estaba concentrado, a los 23 años, en sus estudios de Filosofía en la Universidad Libre de Bogotá. Al joven le faltaban apenas días para salir a París, donde había recibido una beca para continuar sus estudios. ‘No creo que mi hijo haya sido perfecto, pero fue extraordinario:

como ser humano, como persona, como familia, como compañero [...] Pero la noticia que se dio al mundo el 16 de abril del 2006 era que mi hijo era un terrorista [...] ese día no solo se convirtió en otra víctima del conflicto armado, sino también en una víctima de las mentiras del Estado” (Testimonio de Gloria Inés Alvarado, madre de Luis Alejandro. En “Religiosas ofrecen ‘oportunidades para la vida’ a víctimas del conflicto armado en Colombia”⁴⁷.



Ricardo Andrés Ruiz Borja
(1996-2006)
Ilustración de María Paula Arias

47. Fuente: <https://www.globalsistersreport.org/es/news/colombias-conflict-women-religious-provide-opportunities-life>. Testimonio de Gloria Inés Alvarado, madre de Luis Alejandro. En "Religiosas ofrecen 'oportunidades para la vida'" a víctimas del conflicto armado en Colombia.

“Mi hermano, Ricardo Andrés Ruiz Borja, murió el 16 de abril de 2006 en una confusa explosión en el centro de Bogotá. Junto a él murieron sus compañeros Luis Alejandro Concha Alvarado, Jennifer Patricia Riveros y Oscar Javier Sánchez Peña. Todos, sin pruebas, fueron juzgados como terroristas y guerrilleros de las Farc. Todos fueron culpados de su propia muerte. Hemos pasado estos años sin saber cómo hablar de lo que pasó y, aún así, siempre hemos tenido la certeza vital de que mi hermano no es un criminal”⁴⁸.

Febrero 10 de 2005

En la explosión ocurrida en un laboratorio de química en el campus de la Universidad de Antioquia perdieron la vida, las estudiantes de la Universidad Nacional-sede Medellín, Paula Andrea Ospina (ciencia política) y Magaly Betancur (ingeniería física), y sufrieron heridas otras 3 más. Casi un mes después de la explosión 14 estudiantes de la Universidad de Antioquia, algunos de ellos con quemaduras aún, fueron detenidos en la operación “Algebra II” y sindicados de pertenecer al ELN y a las FARC. Luego de permanecer varios meses detenidos, recobraron su libertad por falta de pruebas. En 2017 el Consejo de Estado que los estudiantes fueran indemnizados “por los daños morales y materiales que el señalamiento de la Fiscalía causó”.

Fuente: Ilustración Daniel Moná



48. Testimonio de Lizeth, hermana de Ricardo. En: <https://cucharitadepalo.co/retratoshablados/>



Paula Andrea Ospina

“Yo fui profesor de Paula Andrea”, “Cuando la tuve en clase sentía que la estaba estresando como profesor, porque yo estaba recién llegado de una universidad privada donde lo normal en las clases era el silencio. Ella y otras compañeras tenían la capacidad de cuestionar e interrogar, no solo la posición académica sino también la institución, lo que ocurría en la sociedad. Le escuché decir que los compromisos morales con la sociedad no se negociaban. Después viene la otra historia, que es la que no queremos contar ahora porque es la que menos interesa. Lo que hay que destacar hoy es esa presencia iluminativa, ese deseo de entender que no hay que estar contento con lo que sucede. Que no hay que negociar con trampas con el presente y hay que ser radical con las convicciones políticas y morales. Ahora lo puedo decir, pero la verdad es que Paula Andrea me asustaba mucho en clase”⁴⁹.

49. Testimonio de Miguel Ángel Ruiz, profesor de la Universidad Nacional – Medellín en Julio C. Londoño. “Paula y Andrea: memorias en disputa”, mayo 20 de 2019.

Montaje judicial

Casi un mes después, el 5 de mayo entre las 3 y las 3:30 de la madrugada, 14 estudiantes de la Universidad de Antioquia, algunos de ellos recuperándose aún de heridas de quemadura, fueron detenidos en la operación Álgebra II, coordinada por el comandante de la policía Rubén Carrillo. La Fiscalía, en conjunto con los Comandos Especiales Antiterrorismo (ceat), allanaron las casas de los estudiantes y los detuvieron; otros fueron abordados en los alrededores de la universidad por agentes del CTI que se movilizaban en vehículos sin placa. Los estudiantes fueron sindicados por la Fiscalía de pertenecer al ELN y a las FARC y de ser organizadores de los disturbios ocurridos el 10 de febrero en la Universidad de Antioquia⁵⁰.

Desde el primer momento en que fueron detenidos los estudiantes y sin mediar investigación alguna, los estudiantes fueron presentados como integrantes de organizaciones guerrilleras. Según el general Rubén Carrillo, comandante de la Policía Metropolitana de Medellín “para la protesta del 10 de febrero se unieron miembros de las FARC y ELN. Como fichas clave del primer grupo la Policía identifica a Esteban, que sería el líder político-militar; a René, encargado de planeación y ejecución de manifestaciones, y a Rollo, que además es líder estudiantil. Como del ELN presenta a Cañas, otro líder estudiantil, y a Ariana, encargada del manejo de explosivos.

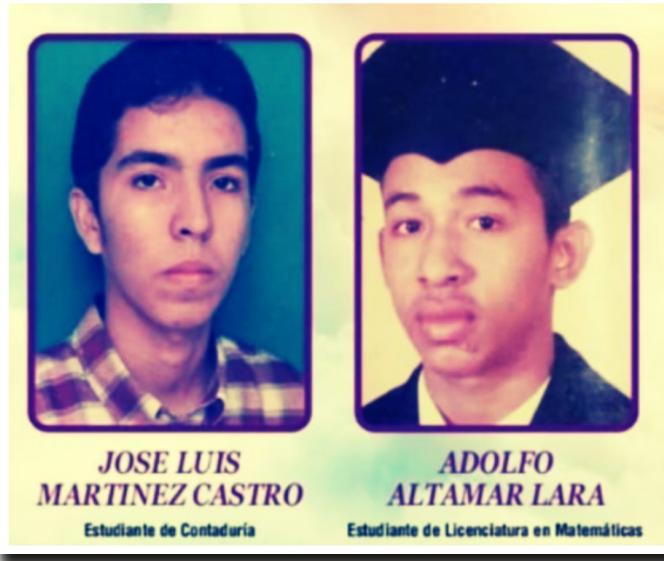
Meses después, seis estudiantes fueron dejados en libertad por falta de pruebas, y los ocho restantes, algunos con quemaduras en el cuerpo, permanecían en la Cárcel de Bellavista y una joven en la cárcel de mujeres del Buen Pastor. Un mes después, y luego de 14 meses y 25 días encerrados, los ocho estudiantes fueron puestos en libertad el 1 de agosto. En 2017, el Consejo de Estado dispuso que los estudiantes fueran indemnizados “por los daños

50. *El Tiempo*, 7 de mayo de 2005.

morales y materiales que el señalamiento de la Fiscalía causó”⁵¹.

Febrero 4 de 2000

José Luis Martínez Castro, estudiante de contaduría de la Universidad del Atlántico y Adolfo Altamar Lara, estudiante de matemáticas murieron en una explosión ocurrida en la sede de la organización estudiantil Alma Mater. Según Testimonio de Aidén Salgado: “Ese día, a nuestros recordados compañeros se les fueron sus sueños y todos los organismos de seguridad salieron a decir, menos de 30 minutos después de los hechos, que esta tragedia la había causado la manipulación de ‘papas’ explosivas. Dicha versión nunca se pudo comprobar y hoy tenemos información más que suficiente para decir que todo se originó en un artefacto no convencional colocado allí por los mismos criminales que desarrollaron este plan de exterminio y que hoy siguen libres en la calle”⁵².



51. Editora Antioquia. (14 de junio de 2017). “Condenan a la Fiscalía por detención ilegal de estudiantes de la Universidad de Antioquia. Colombia Informa <https://www.colombiainforma.info/condenan-a-la-fiscalia-general-por-detencion-ilegal-de-estudiantes-de-la-universidad-de-antioquia/Colombia Informa>”.

52. Aidén Salgado. “A 16 años del terror en la Universidad del Atlántico” en *El Turbion*, mayo 19 de 2017.

“Meses después de su muerte, los padres de estos jóvenes empezaron a investigar lo que sucedió y por eso fueron amenazados: recibían llamadas intimidantes en las que les decían que dejaran el caso quieto si no querían que le sucediera algo a sus otros hijos. Esto indica que hubo manos criminales detrás de esa explosión y que no se trató de una simple ‘papa’ bomba, como quisieron hacer ver las autoridades del departamento del Atlántico”⁵³.

Montaje Judicial

A consecuencia de los hechos asociados a la explosión, y teniendo como antecedente la protesta estudiantil del 31 de enero, en que fueron heridos cuatro policías, los estudiantes de la Universidad del Atlántico, Humberto Contreras Sereno, Reinaldo Serna y Owen Daza fueron señalados de ser “activistas e ideólogos de la JUCO en esa Universidad” y acusados del delito de lesiones personales con fines terroristas y se profirió orden de captura en su contra⁵⁴. Meses después recuperaron la libertad, y tras sufrir amenazas fueron asesinados Humberto Contreras (23 de abril de 2001) y Reinaldo Serna (9 de noviembre de 2002).

53. Aidén Salgado. “A 16 años del terror en la Universidad del Atlántico” en *El Turbión*, mayo 19 de 2017.

54. Resolución de acusación proferida por la Fiscalía Primera Delegada ante Jueces del Circuito Especializado de Barranquilla, f. 290, c.1.

HUMBERTO CONTRERAS SERENO



**Estudiante de la Universidad del Atlántico
asesinado el 23 de abril de 2001**

Galería de la memoria. Museo Nacional de los Derechos Humanos Contra el Olvido y la Impunidad - MOVICE

REYNALDO SERNA LOPEZ



**ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
ASESINADO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2003**

Galería de la memoria. Museo Nacional de los Derechos Humanos Contra el Olvido y la Impunidad - MOVICE

Abril 28 de 1999

Estallido de dos artefactos explosivos uno en la vivienda de Mauricio Vergara estudiante de la Facultad de Nutrición y Dietética de la Universidad del Atlántico, y otro en la residencia de Amarildo Hereira funcionario de esta misma institución. Si bien las explosiones causaron daños materiales no hubo pérdidas de vidas. Las dos personas asociadas al hecho fueron judicializadas, y se les trató de vincular con las protestas estudiantiles realizadas en días anteriores.

Marzo 12 de 1999

Explosión en una de las cafeterías de la sede La Macarena de la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas” que provocó heridas de gravedad a cinco estudiantes. Uno de ellos, Jorge Ignacio Toro fue intervenido quirúrgicamente por afectaciones en el pulmón y la cara.

Septiembre 5 de 1991

En el marco de las protestas desarrolladas por estudiantes de la Universidad Nacional en contra del alza de matrículas, es asesinado por la policía John Wilson Rodríguez Villarreal estudiante de Arquitectura. Aunque los medios masivos de comunicación negaron la participación de la policía en este crimen. Cinco años después el Tribunal Superior de Cundinamarca determinó que la universidad debía “indemnizar a los familiares de John Wilson Rodríguez Villarreal, muerto de un disparo hecho desde una de las tanquetas o desde una de las motocicletas de la Policía Antimotines”⁵⁵. El mismo fallo “calificó de imprudente e irregular el uso de armas de fuego en forma indiscriminada contra las personas que se encontraban en el interior del campus universitario y dijo que la Policía

55. *El Tiempo*, agosto 19 de 1991.

disponía de otros medios, como el uso de chorros de agua, para controlar la situación”⁵⁶.

Llama la atención que durante estas protestas fue gravemente herido por una explosión el estudiante de ingeniería civil, Edgar Henry Soler Rubio, quien según versiones oficiales “perdió las dos manos con un explosivo” y sufrió “severas heridas en el abdomen como consecuencia de la explosión”⁵⁷ (*El Tiempo*, 6 sept 1991). Así mismo fue internado en el hospital San Juan de Dios otro herido que no se logró identificar pero que sufrió afectaciones en el rostro como consecuencia de la explosión. Cabe señalar que en estas protestas tuvo una activa participación el estudiante de derecho Humberto Peña Taylor (*El Duce*), quien desde entonces se sospechaba de sus vínculos con los organismos de seguridad, y quien fuera detenido en esa ocasión⁵⁷. Semanas antes el Duce había sido suspendido por acciones violentas en el Auditorio León de Greiff, en las que pretendía sabotear un acto de recibimiento a estudiantes de primer semestre⁵⁸.

John Wilson Rodríguez
(1973-1991)



56. *Ibid.*

57. *El Tiempo* 6 de septiembre de 1991

58. *El Tiempo*, 19 de agosto de 1991

Mayo 16 de 1991

Muere producto de una explosión la estudiante de trabajo social Beatriz Elena Sandoval. Testimonios de estudiantes que estuvieron muy cerca del lugar de los acontecimientos han señalado consistentemente que la explosión no fue producto de una manipulación indebida de explosivos por parte de la joven, sino que se originó a raíz del impacto de un proyectil disparado desde un vehículo antimotines de la Policía Nacional.



Beatriz Elena Sandoval
(1969 - 1991)

"Durante las honras fúnebres de Beatriz Sandoval, se registraron protestas estudiantiles en rechazo a lo que consideraban una muerte provocada por la policía. Las manifestaciones fueron reprimidas por fuerzas estatales, incluyendo agentes antimotines y la Policía Metropolitana, que detuvo a 114 estudiantes universitarios. En el transcurso de la ceremonia religiosa, fue identificado y señalado el subteniente Luis Ángel Ayala Tamayo, quien, vestido de civil, realizaba labores de inteligencia"⁵⁹.

59. "Choque en sepelio de universitaria", *El Tiempo* 18 de mayo de 1991.



БИОГРАФИЯ

BELTRÁN VILLEGAS, Miguel Ángel, CARUSO, Luisa Natalia y SILVA, Gloria Amparo. Infiltrar, judicializar y encarcelar. Montajes judiciales en las universidades públicas colombianas. El “caso Lebrija”. Bogotá: INIS, El Aleph, 2023.

BELTRÁN VILLEGAS, Miguel Ángel, RUIZ ARANGURÉN, María y FREYTER-FLORIÁN. Jorge. Universidades bajo S.O.S. pecha. Represión estatal estudiantes, profesorado y sindicalista en Colombia (2000-2019). País Vasco: 2019, p. 303.

COMUNICADO emitido por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, a raíz de la detención de Andrés Motavita. Bogotá, mayo 11 de 2012.

GINZBURG, Carlo. Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia. Barcelona: Gedisa, 1994 (ver capítulo “Indicios. Raíces de un paradigma de inferencias indiciales”, pp. 138-175).

FEIERSTEIN, Daniel. El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. México: Fondo de Cultura Económica, 2023, pp. 308-312.

JIMÉNEZ ORTEGA, Muriel, CORENA PUENTES Edwin y MALDONADO BADRÁN, Christian. Las Fracturas del Alma Mater. Memorias de la violencia en la Universidad del Atlántico 1998-2010, Barranquilla: Universidad del Atlántico, 2020, p. 163.

ROJAS, Omar. “La infiltración como mecanismo de criminalización de la protesta social. ¿Ampliación o distorsión del rol de inteligencia” en Kavilando, 2019-marzo 27.

SILVA TOVAR, Gloria Amparo y BELTRÁN VILLEGAS, Miguel Ángel. “El Informe Universidades y conflicto

armado en Colombia: simetrías y teoría de los dos demonios” en Revista de Estudios sobre Genocidio, número 18, año 14, 2023, pp. 5-27.

Artículos de Prensa

Avellaneda, Óscar (2018- 20 nov). “Agentes de «inteligencia» infiltran marchas, universidades y partidos políticos”. En <https://archivo.kaosenlared.net/colombia-agentes-de-inteligencia-infiltran-marchas-universidades-y-partidos-politicos/index.html#>

Boyacá 7 días (marzo 22 de 2012).

Boyacá 7 días (2013- 17 de octubre) “Recordaron a Marco Arley”.

Editora Antioquia. (2017- 14 junio) “Condenan a la Fiscalía por detención ilegal de estudiantes de la Universidad de Antioquia. Colombia Informa <https://www.colombiainforma.info/condenan-a-la-fiscalia-general-por-detencion-ilegal-de-estudiantes-de-la-universidad-de-antioquia/Colombia Informa>.

El Heraldo (2000 – 5 febrero) “Explosivos en Uniatlántico. Un estudiante muerto y otro herido mientras fabricaban explosivos”.

El Tiempo (1996- 19 sept.) “Condena por muerte de un estudiante”.

El Tiempo (1991, 17 mayo) “Muere estudiante al estallarle bomba”.

El Tiempo (1991- 18 mayo) “Choque en sepelio de universitaria”.

El Tiempo (1991- 19 mayo) “Triste víctima”.

EL Tiempo (1991- 29 julio). Sancionado estudiante de la UN”.

El Tiempo (1991- 8 sept.) “Enemigos de la paz y la cultura”.

El Tiempo (1992- 6 mayo) “Rechazan grado póstumo a presunta terrorista”.

El Tiempo (1991 – 3 junio) “Estudiantes de las Universidades Nacional y Distrital”.

El Tiempo (1996- 19 agosto) “Condena por muerte de un estudiante”.

El Tiempo (1991- 6 sept) “Cierre temporal de la Universidad Nacional”.

El Tiempo (2006- 24 oct.) “Tres estudiantes muertos por explosión en la Universidad del Atlántico estarían fabricando bombas”.

Herrera Romero, Jorge. Absuelven a ocho estudiantes de la Uptc de Tunja acusados de fabricación de explosivos”. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/absuelven-a-ocho-estudiantes-de-la-uptc-de-tunja-acusados-de-fabricacion-de-explosivos/20181101/nota/3819344.aspx>.

Londoño, Julio (2019 20 mayo). “Paula y Andrea: memorias en disputa”.

Orozco, Juan Carlos (2012- 11 mayo). “Comunicado emitido por el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, a raíz de la detención de Andrés Motavita”.

Retratos hablados. <https://cucharitadepalo.co/>

retratoshablados/).

Salgado Aidén (2017- 19 mayo). “A 16 años del terror en la Universidad del Atlántico”.

SANTILLANA AYALA, Felipe. “La denuncia que hizo profesor de la Universidad Nacional tras explosión en edificio de Sociología donde resultó herida una persona: 'No hay reglas'”. El Tiempo, 12 de sept. 2025.

Tolima 7 días (200 – 17/19 enero). Los Expedientes de los Universitarios.

Vanguardia (2011- oct.).

Vega, Renán (2012- 15 abril). “El dolor ronda la Universidad Pedagógica. Un Testimonio Personal” en Herramienta.

Zona Cero (2013- 24 oct.). “Ni perdón ni olvido: 7 años después de la muerte de 4 estudiantes de Uniatlántico”.

